

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

TABLA DE CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN](#)[1. OBJETIVOS](#)[1.1. Objetivo General](#)[1.2. Objetivos específicos](#)[2. RESPONSABLES](#)[3. ALCANCE](#)[4. MARCO LEGAL](#)[5. MARCO CONCEPTUAL](#)[6. METODOLOGIA](#)[7. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO](#)[7.1. Modelo Operativo](#)[7.1.1. Contexto Institucional – Plan Estratégico](#)[7.1.2. Estructura Organizacional](#)[7.1.3. Sistema de Gestión de Calidad y TI](#)[7.2. Alineación de TI con los Procesos](#)[8. RUPTURAS ESTRATÉGICAS](#)[9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL](#)[9.1. Contexto de la Entidad](#)[9.2. Dominios de marco de referencia de la AE](#)[9.2.1. Dominio de Estrategia de TI](#)[9.2.2. Dominio Uso y Apropiación de TI](#)[9.2.3. Dominio Gestión de Sistemas de Información](#)[9.2.4. Dominio Gestión de Servicios de TI](#)[9.2.4.1. Estrategia y Gobierno](#)[9.2.4.2. Administración de los sistemas de información](#)[9.2.4.3. Infraestructura](#)[9.2.4.4. Conectividad](#)[9.2.4.5. Servicios de operación](#)[9.2.4.6. Mesa de Servicios Especializados](#)[9.2.4.7. Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio](#)[9.2.5. Dominio de Gestión de Información](#)[9.2.5.1. Arquitectura de la Información](#)[9.2.6. Dominio Gobierno de TI](#)[9.2.7. Análisis Financiero](#)[10. MODELO DE GESTIÓN DE TI](#)

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

[10.1. Estrategia TI](#)[10.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI](#)[10.1.2. Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la Entidad](#)[10.2. Gobierno de TI](#)[10.2.1. Cadena de valor](#)[10.2.2. Indicadores y riesgos](#)[10.2.3. Plan de implementación de procesos](#)[10.2.4. Estructura organizacional](#)[10.3. Gestión de Información](#)[10.3.1. Herramientas de análisis requeridas](#)[10.3.2. Arquitectura de gestión de información](#)[10.4. Sistemas de Información](#)[10.4.1. Arquitectura de Sistemas de Información](#)[10.4.2. Implementación de sistemas de información](#)[10.5. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos](#)[10.5.1. Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC](#)[10.5.2. Infraestructura](#)[10.5.3. Conectividad](#)[10.5.4. Servicios de operación](#)[10.5.5. Mesa de servicios](#)[10.5.6. Procedimientos de gestión](#)[10.6. Uso y Apropiación](#)[11. MODELO DE PLANEACIÓN](#)[11.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC](#)[11.2. Estructura de actividades estratégicas](#)[11.3. Plan Maestro o Mapa de Ruta](#)[11.4. Indicadores](#)[11.5. Proyección de Presupuesto Área de Ti](#)[11.6. Plan de Intervención de Sistemas de Información](#)[11.7. Plan Proyecto de Inversión](#)[12. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL PETI](#)[13. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO](#)**CONTENIDO DE TABLAS**[Tabla 1: Marco Legal](#)[Tabla 2: Convenciones Procesos](#)[Tabla 3: Alineación de TI con los procesos](#)[Tabla 4: Logros arquitectura de Información Secretaría Distrital de Movilidad](#)[Tabla 5: Recurso Humano](#)[Tabla 6: Presupuesto por proyectos](#)

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

[Tabla 7: Objetivos estrategia TI](#)

[Tabla 8: Alineación Estrategia TI con la estrategia de la Entidad](#)

[Tabla 9: Plan de implementación de procesos](#)

[Tabla 10: Categorización de los Datos y Capacidades de Gestión de la Información](#)

[Tabla 11: Estructura de actividades estratégicas](#)

[Tabla 12: Mapa de ruta](#)

[Tabla 13: Indicadores y metas por vigencia](#)

[Tabla 14: Proyección presupuestal por vigencia](#)

[Tabla 15: Plan de Comunicaciones](#)

CONTENIDO DE GRAFICOS

[Grafico 1: Política de Gobierno Digital](#)

[Gráfico 2: Habilitadores de la PGD](#)

[Gráfico 3: MRAE](#)

[Gráfico 4: Motivadores estratégicos](#)

[Gráfico 5: Ecosistema del MRAE](#)

[Gráfico 6: Metodología para construir un PETI](#)

[Gráfico 7: Estructura Organizacional](#)

[Gráfico 8: Mapa de procesos](#)

[Gráfico 9: Estrategia de TI](#)

[Gráfico 10: Servicios Tecnológicos](#)

[Gráfico 11: Niveles de soporte técnico](#)

[Gráfico 12: Brecha anexo A ISO 27001:2013](#)

[Gráfico 13: Propuesta de estructuración OTIC](#)

[Gráfico 14: Estructura de Modelo de Gestión de Proyectos de TI](#)

[Gráfico 15: Diagrama de cadena de valor](#)

[Gráfico 16: Ruta Matriz de Riesgos Indicadores](#)

[Gráfico 17: Ruta Indicadores POA Gestión](#)

[Gráfico 18 Ruta indicadores POA Inversión](#)

[Gráfico 19 Estructura de los sistemas de información](#)

[Gráfico 20 Arquitectura de gestión de información](#)

[Gráfico 21 Arquitectura de sistemas de información](#)

[Gráfico 22 Sistemas de información clasificados por proceso](#)

[Gráfico 23 Diagrama de Flujo de Mesa de Servicio - PA04-PR06](#)

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) se puede considerar como un marco conceptual, estratégico y táctico que plantea y desarrolla un modelo de uso de la tecnología para apalancar la estrategia institucional y la transformación digital de la entidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 767 de 2022, por medio del cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital (PGD) y se establece dentro del modelo el habilitador de Arquitectura, contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, entre ellos, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V. 3.0 (MRAE V. 3.0) y a su vez el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) del estado colombiano, establece el PETI como instrumento que permite expresar y controlar la estrategia de TI como factor que apalanca la Estrategia Institucional en lo que a componentes tecnológicos se refiere, con foco primordial en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

El PETI definido en este documento es dinámico y está sujeto a modificación y/o actualización por causa de revisión periódica (mínimo anual) con el fin de armonizar los planes y proyectos por cambios en la estrategia de TI de la Entidad luego de ejercicios de Arquitectura Empresarial u otra causa, avances tecnológicos de impacto, nuevas prácticas de TI, así como también por nuevos lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional, Gobierno Distrital o el MinTIC. Cada actualización que se genere deberá ser aprobada por el Comité Institucional de Gestión y desempeño (CIGD) de la entidad y deberá ser divulgada y publicada utilizando los medios definidos para tal fin por la Secretaría.

El PETI hace parte integral de la estrategia de la Secretaría Distrital de Movilidad y es el resultado de un adecuado

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

ejercicio de planeación estratégica de TI para el cuatrienio (2025-2028) alineado con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. 1

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Trazar y ejecutar la ruta de trabajo y transformación Digital en materia tecnológica de la Secretaría Distrital de Movilidad para los próximos cuatro (4) años, contribuyendo con el logro de los objetivos estratégicos institucionales y el cumplimiento de las funciones estipuladas para la Secretaría en el Acuerdo 257 de 2006, Artículo 108, alineado, además, con la normatividad vigente por el Estado colombiano y la Política de Gobierno Digital.

1.2 Objetivos específicos

Como objetivos específicos se establecen:

- Acelerar la implementación y continuidad de las acciones de carácter tecnológico para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica operacional, con el fin de alcanzar un nivel de madurez digital que permita a la Entidad ser más eficiente, competitiva y adaptable a las nuevas tecnologías.
- Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2025-2028 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías
- Mantener actualizados los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC que inciden en el cumplimiento de los estándares y regulaciones aplicables a la política de Gobierno Digital y al logro del cambio cultural en el personal de la Entidad que inciden en el desempeño institucional.

2. RESPONSABLES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las esratgias y actividades descritas en el presente plan.

3. ALCANCE

Este plan incluye la definición y planeación de los proyectos de tecnología que ejecutará la Secretaría Distrital de Movilidad en el periodo 2025 - 2028 con el liderazgo estratégico, táctico y operativo de la OTIC en cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, alineados a la estrategia de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el MRAE V. 3.0 definido por el MinTIC. Este plan será actualizado periódicamente (mínimo anualmente) acorde con las necesidades tecnológicas del grupo de valor y las normativas, además del mejoramiento continuo.

4. MARCO LEGAL

El maco legal se encuentra alineado con la Matriz de Cumplimiento Legal de la SDM, en la siguiente tabla se hace referencia a la normatividad de la cual se tiene sustento con le implementación de la estrategia de TI de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 1: Marco Legal

ID	Tipo Norma	de	No	Año	Orden	Descripción
1	Ley		1341	2009	Nacional	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

2	Ley	1273	2009	Nacional	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
3	Ley	1581	2012	Nacional	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
4	Ley	1712	2014	Nacional	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
5	Decreto	4669	2005	Nacional	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005
6	Decreto	1078	2015	Nacional	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
7	Decreto	415	2016	Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
8	Decreto	672	2018	Distrital	"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones"
9	Decreto	1008	2018	Nacional	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
10	Decreto	540	2020	Nacional	Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
11	Decreto	806	2020	Nacional	Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
12	Decreto	088	2022	Nacional	"Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea"
12	Decreto	767	2022	Nacional	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
14	Conpes	3854	2016	Nacional	Política Nacional de Seguridad Nacional.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

15	Circular	14	2020	Distrital	Inconvenientes técnicos en la plataforma tecnológica del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te escucha"
16	Circular	36	2019	Distrital	Registro de las acciones de racionalización relacionada con el SuperCade Virtual
17	Circular	22	2011	Distrital	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos que capturan las entidades del Distrito Capital.
18	Acuerdo	130	2004	Distrital	"Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", producto del intercambio, análisis y producción de información Georreferenciada, relativa al área urbana y rural del Distrito Capital".
19	Acuerdo	257	2006	Distrital	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones
20	Resolución	1	2011	Distrital	Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografías y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.
21	Resolución	2	2011	Distrital	Por la cual se adoptan las políticas específicas, el instrumento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la infraestructura integrada de Datos Especiales para el Distrito Capital IDECA.
22	Resolución	63	2019	Interna	Por la cual se delega en un funcionario la participación en la Comisión IDECA
23	Resolución	57	2019	Interna	Por la cual se modifican los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad
24	Resolución	160	2020	Interna	Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad
25	Resolución	173	2020	Interna	Por la cual se modifica la Resolución 256 de 2018 modificada por la Resolución 444 de 2019
26	Resolución	205	2011	Interna	Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión se adoptan otras disposiciones.

Fuente: Propia

Adicionalmente, en desarrollo del marco normativo, la Secretaría Distrital de Movilidad se guía en los lineamientos y directrices de Datos Abiertos emanados por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, los cuales se pueden consultar en el sitio web <https://www.datos.gov.co/> y <https://gobiernodigital.mintic.gov.co>. Para consultar la Matriz de Cumplimiento de la SDM ingrese al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/normatividad-aplicable>

5. MARCO CONCEPTUAL

A través del Decreto 767 de 2022, el Gobierno Nacional actualizó la PGD del país, fortaleciendo por una parte el camino ya recorrido desde la formulación de dicha Política (Decreto 1078 de 2015), y por otra, acogiendo recomendaciones emitidas por organismos internacionales, experiencias y mejores prácticas de otros países y del ecosistema digital colombiano, promoviendo el valor de lo público en forma articulada con los diferentes grupos de interés, como lo son las entidades públicas, la academia, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y, en general, todos los habitantes del territorio nacional, bajo un marco de gobernanza establecido, con el fin de generar valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que potencialicen y hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Además de los elementos transversales (Gobernanza e Innovación Pública Digital), la Política, dentro de sus estructuras, cuenta con elementos Habilitadores, Líneas de Acción y finalmente Iniciativas Dinamizadores, todos conducentes a la obtención de, objetivo primordial de la Política: “Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado”. Lo anterior con base en Lineamientos y Estándares emitidos por el MinTIC, y además medido y controlado para propender el mejoramiento continuo.

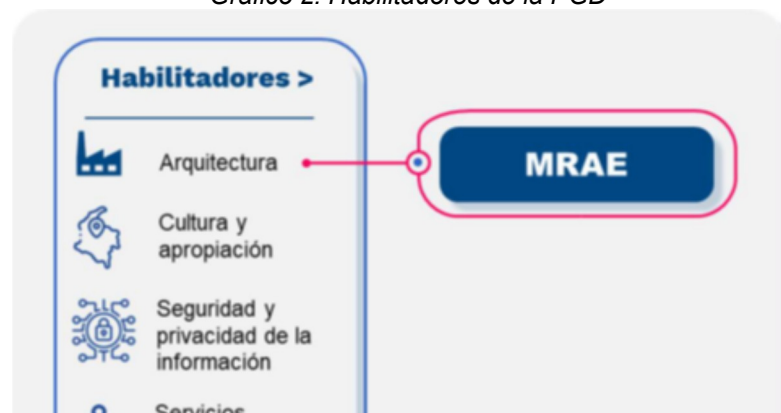
Gráfico 1: Política de Gobierno Digital

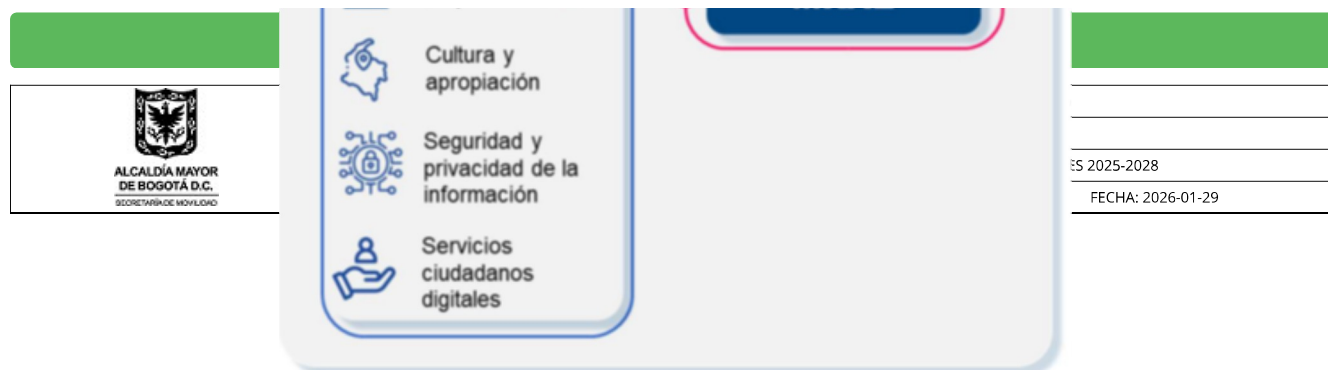


Fuente: Documento Maestro – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE v3.0, Versión 1.0, noviembre 2022

Dentro de los habilitadores componentes de la PGD, se identifica uno asociado con Arquitectura, el cual busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional mediante la implementación del enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información:

Gráfico 2: Habilitadores de la PGD





Fuente: Documento Maestro – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE v3.0, Versión 1.0, noviembre 2022

Para tal efecto, el MinTIC, con el objetivo de impulsar y facilitar la adopción del enfoque de Arquitectura Empresarial (AE) como un habilitador para el fortalecimiento institucional, creó el MRAE del Estado Colombiano (MRAE) como una herramienta que orienta el desarrollo y evolución de las arquitecturas empresariales institucionales y Sectoriales, apoya la Gestión y Gobierno de las tecnologías de información en las entidades y el desarrollo de los proyectos con componentes de TI, buscando maximizar la generación de valor público.

El MRAE a su vez, se encuentra compuesto por tres modelos: el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI); estos modelos guían la aplicación de un enfoque de Arquitectura Empresarial que facilite la articulación entre la estrategia y planeación institucional, el modelo operativo y gestión de la entidad, y la gestión de TI. Define también Principios, que son reglas generales de alto nivel transversales a todos los modelos y lineamientos particulares a cada modelo (104 en total)

Gráfico 3: MRAE



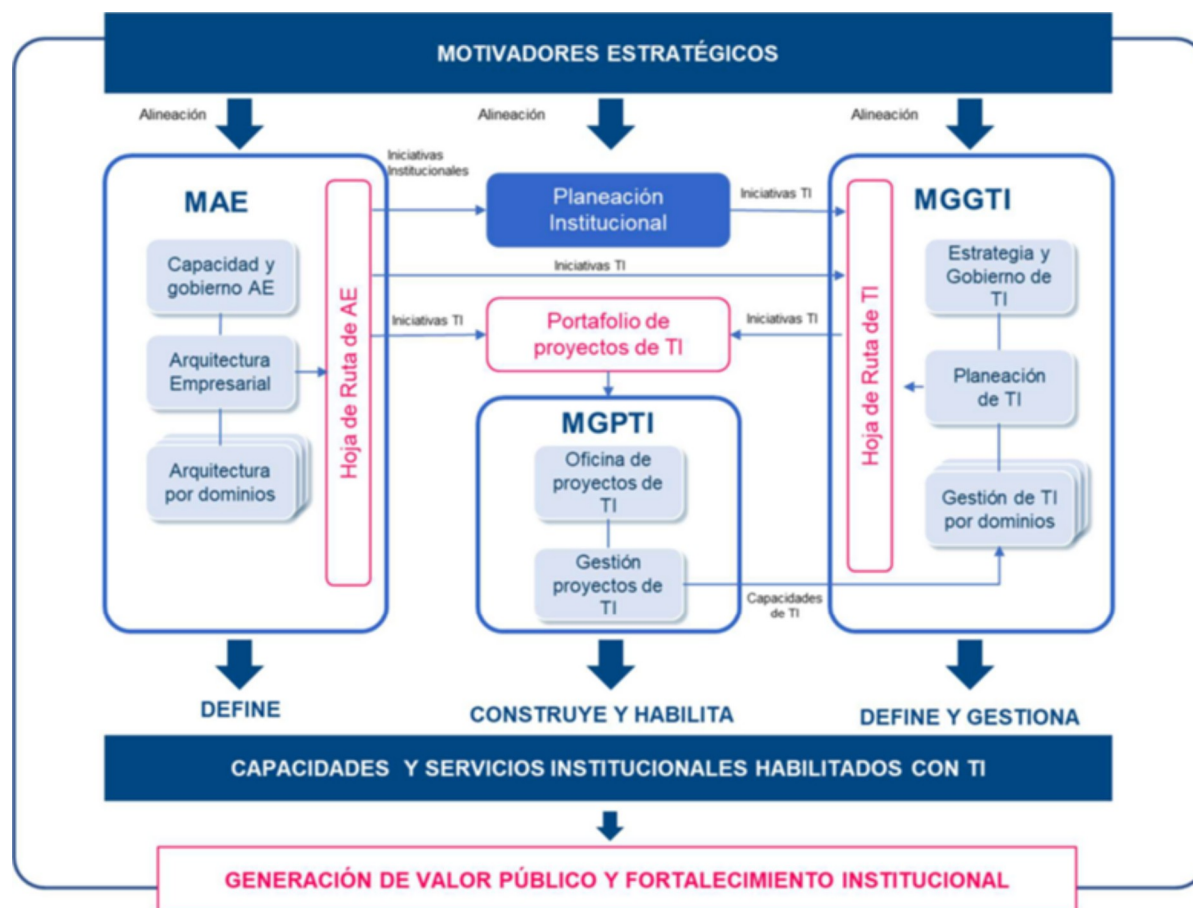
Fuente: Documento Maestro – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE v3.0, Versión 1.0, noviembre 2022

Los tres modelos del MRAE buscan orientar todo el ciclo de desarrollo y gestión de capacidades habilitadas con tecnología para lograr la transformación digital de las Entidades públicas y la generación de valor público para los ciudadanos y partes interesadas en general.

Gráfico 4: Motivadores estratégicos

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

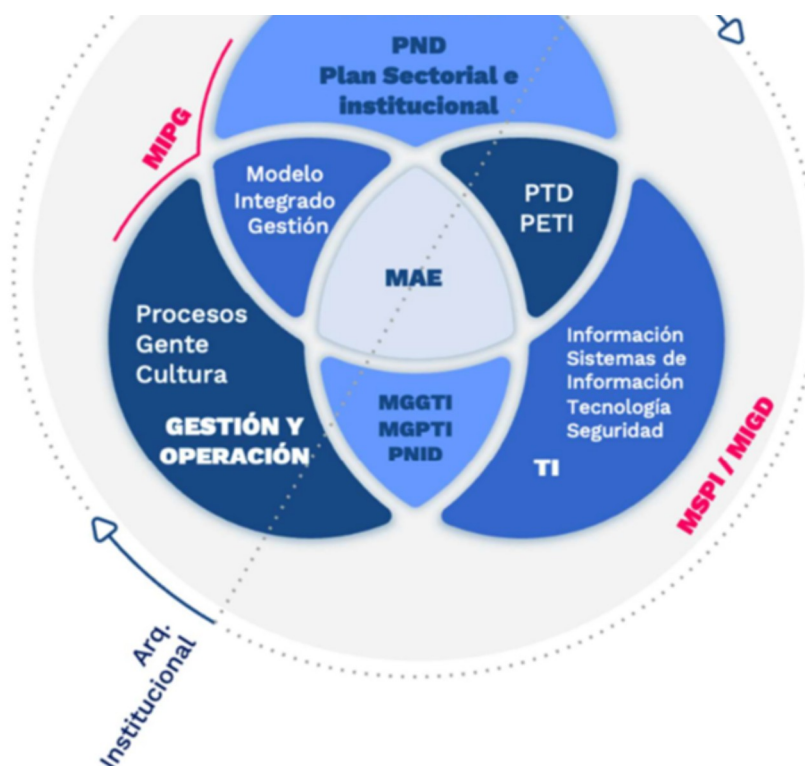


Fuente: Documento Maestro – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE v3.0, Versión 1.0, noviembre 2022

A partir de un adecuado ejercicio de AE que coteje las tres dimensiones de desarrollo institucional, Estrategia, Gestión y Operación, y, Tecnología e Información, se podrán identificar las iniciativas y proyectos de tecnología e información que luego de implementados generen valor estratégico a la entidad. Para tal efecto, debe desarrollarse inicialmente el Plan de Transformación Digital (PTD) que define los procesos de cambio con visión a largo plazo y finalmente, como entregable del dominio Estrategia de TI del MGGTI, el PETI, que incluye la visión, los principios, los indicadores, el mapa de ruta, el plan de comunicación y la descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico, acorde como se defina la implementación de la hoja de ruta de la AE, producto ésta última del MAE. El PETI, como apalancador y mecanismo de gestión, hace parte integral de la estrategia de la institución.

Gráfico 5: Ecosistema del MRAE





-01-29

Fuente: Documento Maestro – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE v3.0, Versión 1.0, noviembre 2022

Se anota que los sujetos obligados a la PGD son todas las entidades que conforman la administración pública y los particulares que cumplen funciones administrativas. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.

Podrá consultarse información acerca de los términos utilizados en este documento en el glosario de la Entidad a través del enlace <https://www.movilidadbogota.gov.co/glosario-movilidad>

El glosario de la Secretaría Distrital de Movilidad es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos de la Entidad; los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor apropiación por parte de los diferentes usuarios”.

6. METODOLOGIA

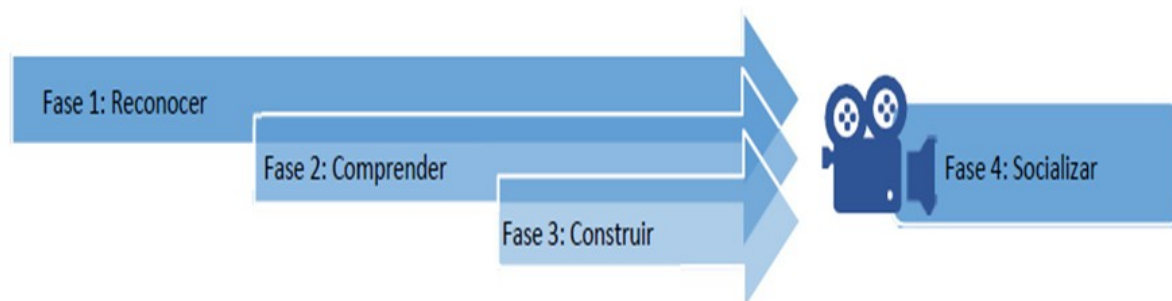
Para la construcción del PETI se utilizó como base la guía metodología del Ministerio TIC, que plantea cuatro (4) fases:

- Reconocimiento, en la cual se realiza el levantamiento de información de la Oficina y de la Entidad con el fin de definir la situación actual,
- Comprender, en la cual se determinan las necesidades y la visión del área de TIC,
- Construir, en la que se determinan nuevos proyectos y su ejecución en el tiempo, y,
- Socializar, en la que se presenta y socializa el PETI a los Comités respectivos para aprobación y luego socialización a la entidad.

Gráfico 6: Metodología para construir un PETI

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29



Fuente: MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI, Versión 3.0, noviembre 2023

En la etapa de reconocimiento y comprender se realizó el análisis de la situación actual a partir de los dominios del MGGTI del MRAE y el dominio de seguridad y privacidad de la información dado que este dominio está incluido dentro del proceso de Gestión de TI de la entidad. Así mismo se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y se construyeron los catálogos identificados. En la fase de construir se realizaron sesiones de trabajo para la elaboración del análisis DOFA, la definición de objetivos, metas, misión y visión de para la oficina, la estructuración del estado deseado en cada uno de los dominios y la definición de proyectos para el cuatrienio 2025 -2028.

7. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

7.1 Modelo Operativo

7.1.1 Contexto Institucional – Plan Estratégico

El Plan estratégico institucional es catalogado como la herramienta utilizada para alinear los componentes del direccionamiento estratégico y los planes de acción de las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de guiarlas al logro de los resultados y asimismo satisfacer las necesidades de los grupos de valor de la Entidad, dando cumplimiento al uso de los recursos que les sean asignados. También, se identifican los componentes del Plan Estratégico que se encuentran asociados a la misión y visión que la OTIC tiene como responsabilidad ejecutar.

Dentro del Plan Estratégico se muestran los componentes asociados a la Misión para la OTIC, adicionalmente en el cumplimiento de los Objetivos estratégicos que se encuentran identificados dentro del Plan Estratégico.

Se establece el plan estratégico institucional como el eje orientador del plan de trabajo para la Secretaría de Movilidad, al encontrar una sincronía importante para poder llevar a cabo el desarrollo de su misionalidad.

En el Acuerdo 257 de 2006, se encuentran establecida las funciones vigentes de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual se define como un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.

En el año 2018 se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos públicos de la planta de personal de la Secretaría como se señala a continuación:

1. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
2. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
3. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

4. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
5. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
6. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
7. Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
8. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
9. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
10. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
11. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
12. Administrar los Sistemas de información del sector.

Con el fin de dar cabal cumplimiento a las funciones encomendadas a la entidad, periódicamente se revisan la Misión, Visión y Objetivos estratégicos, con el fin no sólo de propender por el mejoramiento continuo, sino para alienar el devenir de la entidad con las nuevas políticas, nuevos escenarios de acción y nuevas estrategias desde todo punto de vista. La Secretaría cuenta a la fecha con las siguientes definiciones:

Misión:

La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.

Visión:

A 2035 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, será modelo en la construcción e implementación de soluciones de movilidad accesibles, seguras e incluyentes, que permitan a la ciudadanía moverse de manera eficiente en la ciudad, mediante la promoción de hábitos y comportamientos seguros, gestión de la infraestructura que articule los sistemas de movilidad, estrategias innovadoras en la gestión y control en el espacio público así como en sus trámites y servicios, y una entidad moderna que genere confianza en la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos:

1. Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones así como el fomento de la cultura ciudadana.
2. Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

3. Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
4. Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bien-estar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
5. Mejorar la calidad de vida y bien-estar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

Por otra parte, con la misma base normativa que define funciones a la Secretaría, la OTIC asignada para esta secretaría cuenta con las funciones especificadas a continuación:

1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).
2. Participar en la formulación y ejecución del plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad, en los temas de su competencia.
3. Asesorar y dar lineamiento a la Entidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales
4. Formular las políticas, metodologías y procedimientos para el desarrollo, adquisición, instalación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la Entidad
5. Formular e implementar los proyectos de inversión en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento institucional.
6. Formular el plan estratégico de sistemas de información, en coordinación con las demás áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por la Comisión Distrital de Sistemas o su equivalente.
7. Formular, diseñar y proponer el modelo de gestión y gobierno de la información soportada en tecnologías de la información y las comunicaciones, con criterios de calidad, oportunidad y seguridad.
8. Definir en coordinación con las demás áreas, las necesidades que en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) requiere la Entidad implementar y adelantar acciones de carácter tecnológico e informático para mejoramiento continuo, de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y el desarrollo de estas.
9. Implementar, coordinar y administrar el sistema de información del sector movilidad, de conformidad con la normatividad aplicable.
10. Definir mecanismos para la articulación, vinculación y operación integrada en temas de procesos de formulación y construcción de bases de datos de movilidad y sus subsistemas, entre las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad y entre la Secretaría Distrital de Movilidad y las demás entidades del distrito Capital.
11. Diseñar, planear e implementar soluciones y servicios de tecnologías de la información, basados en estándares y buenas practicas

COPIA NO CONTROLADA

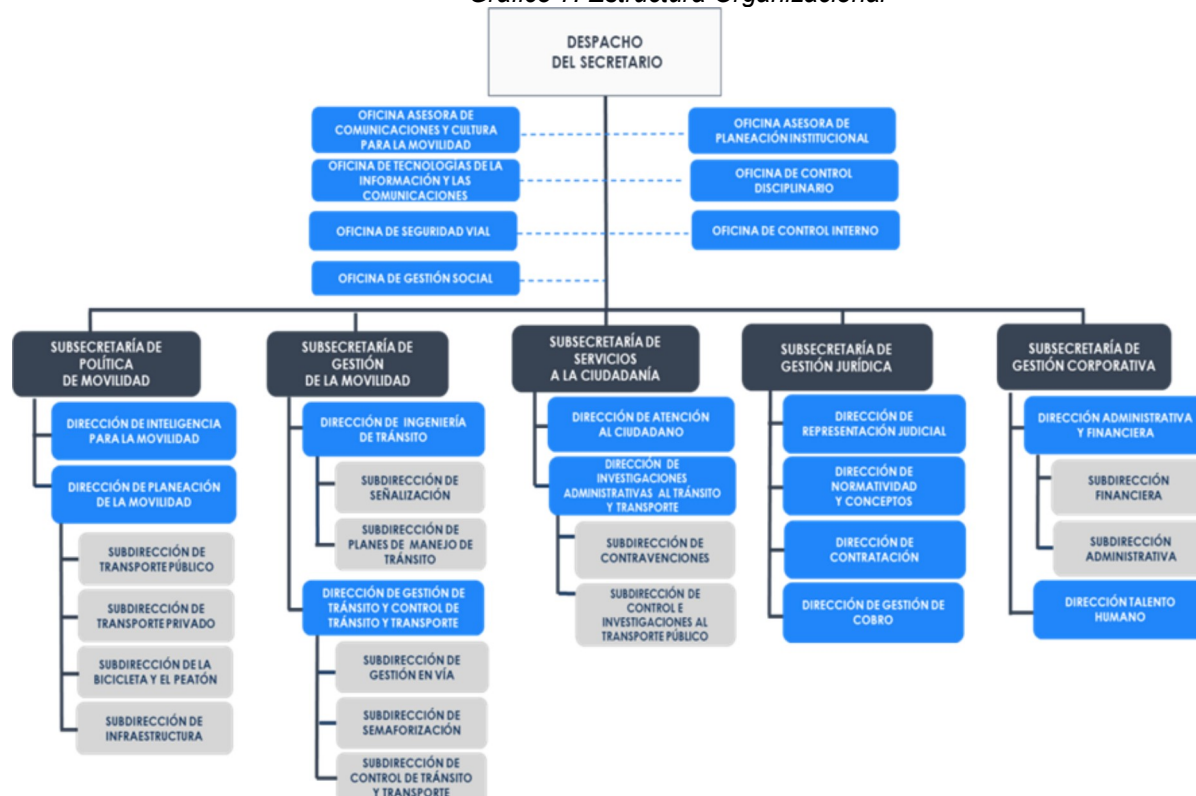
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

12. Administrar el proceso de operación, mantenimiento y actualización del hardware, software y sistemas de información de la Entidad.
13. Diseñar e implementar estrategias que fomenten el uso y apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en coordinación con las demás áreas de la Entidad.
14. Definir, implementar y actualizar la arquitectura de tecnologías de la información de la Entidad.
15. Brindar el soporte técnico a los sistemas de información de la Entidad y generar un ambiente de seguridad y disponibilidad de la información.
16. Liderar e implementar el Subsistema de Seguridad de la Información o su equivalente, de acuerdo con las políticas nacionales distritales e institucionales adoptadas por la Entidad.
17. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la Dependencia

7.1.2. Estructura Organizacional

En el decreto anteriormente mencionado se realizan los ajustes a la planta administrativa de la Secretaría, modificando su estructura organizacional de la siguiente manera, la cual se encuentra en vigencia, identificando la OTIC dependiente directamente del despacho del secretario.

Gráfico 7: Estructura Organizacional



Fuente: Manal MIPG

7.1.3 Sistema de Gestión de Calidad y TI

COPIA NO CONTROLADA

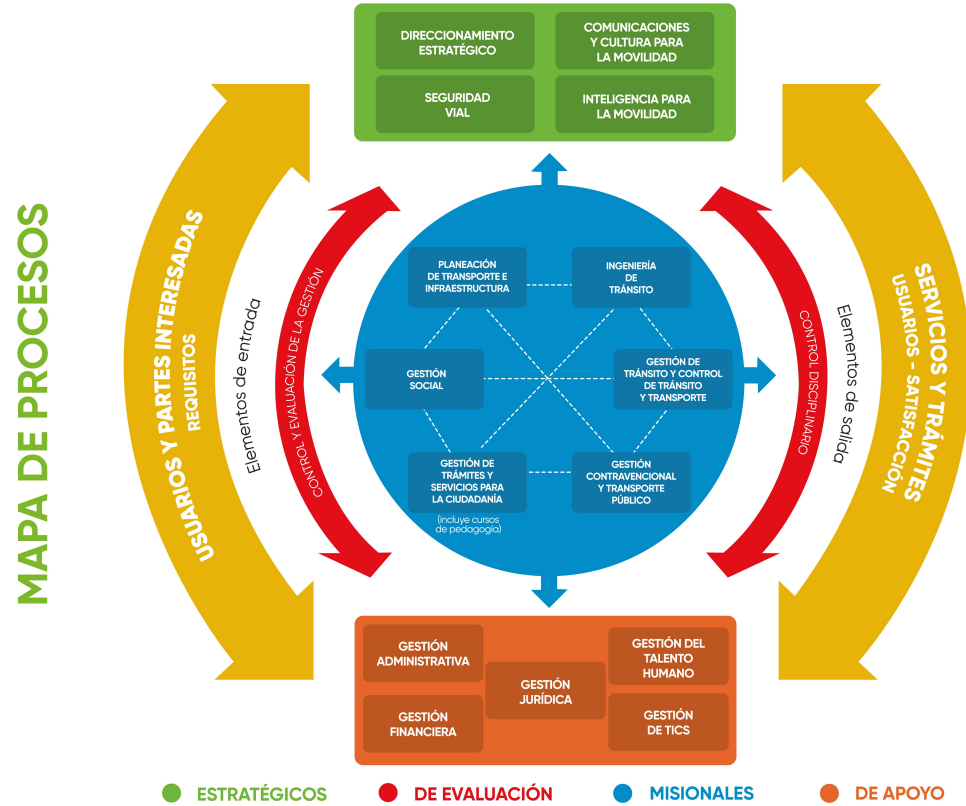
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

La Entidad ha implementado el Sistema Integrado de gestión el cual está compuesto por el Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Ambiental, Antisoborno, Empresa familiarmente responsable, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. En tal sentido se han definido 17 procesos, entre los cuales se encuentra el proceso de Gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones como un proceso de apoyo, el cual tienen como objetivo: *“Gestionar los recursos asignados que permitan la implementación, el soporte, el fortalecimiento y/o renovación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Entidad, para proporcionar los sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, continuidad del negocio e interoperabilidad, facilitando el acceso, uso y apropiación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, acorde con los lineamientos y políticas Internacionales, Nacionales y Distritales.”*

El proceso de tecnologías de la información y las comunicaciones, del cual hace parte la OTIC, cuenta con procedimientos y documentos implementados los cuales hacen parte del Sistema integrado de gestión de la Entidad.

La relación del soporte tecnológico como proceso de apoyo para la generación de valor en el desarrollo de las actividades que se desempeñan habitualmente en la Secretaría Distrital de Movilidad se lleva a cabo gracias a la interacción que se ilustra a continuación.

Gráfico 8: Mapa de procesos



Fuente: Intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad

7.2 Alineación de TI con los Procesos

Para mostrar la interacción de los procesos con los sistemas de información y los aplicativos que se encuentran en la Secretaría Distrital de Movilidad, en la siguiente tabla se muestra las siglas principalmente para identificar el proceso y la tabla siguiente permite observar cómo participan y cumplen la función en cada uno de los procesos que se emplean.

Tabla 2: Convenciones Procesos

PROCESO	SIGLA
Direccionamiento Estratégico	PE01
Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	PE02
Seguridad Vial	PE03
Inteligencia para la Movilidad	PE04

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Control y Evaluación de la Gestión	PV01
Control Disciplinario	PV02
Planeación de Transporte e Infraestructura	PM01
Gestión Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	PM02
Ingeniería de Tránsito	PM03
Gestión de Trámites y Servicio para la Ciudadanía	PM04
Gestión Contravencional y Transporte Público	PM05
Gestión Social	PM06
Gestión Administrativa	PA01
Gestión de Talento Humano	PA02
Gestión Financiera	PA03
Gestión de TICS	PA04
Gestión Jurídica	PA05

Fuente: Manual MIPG

Para la primera parte de integración de los procesos, se alinea con los servicios que se generan desde la OTIC para evidenciar principalmente como interactúan para el desempeño eficiente de los sistemas de información, asimismo, se ve la participación de todos los sistemas de información que son usados para el desarrollo de las actividades en la Secretaría Distrital de Movilidad.

A continuación, se relaciona los sistemas implementados para el apoyo de los procesos y el desarrollo operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad

Tabla 3: Alineación de TI con los procesos

Sistemas implementados para el apoyo de los procesos y el desarrollo de las operaciones en la Secretaría Distrital de Movilidad	Tipo	Procesos																
		PE01	PE02	PE03	PE04	PV01	PV02	PM01	PM02	PM03	PM04	PM05	PM06	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05
ERP SICAPITAL - Sistema De Información Administrativo Y Financiero	Apoyo													x	x	x	x	
SIPAC - Sistema De Información De Pagos A Contratistas	Apoyo															x	x	
DUUPS - Directorio Único De Ubicabilidad De Personas De La Secretaría Distrital de Movilidad	Apoyo	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x			x	
Control De Acceso Bicicletas	Apoyo							x						x			x	
Biostar	Apoyo													x			x	
Laserfiche	Apoyo													x			x	
Global SUITE (SAAS)	Apoyo																x	

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	GESTIÓN DE TICS					
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028					
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028		VERSIÓN:002		FECHA: 2026-01-29	

Sistemas implementados para el apoyo de los procesos y el desarrollo de las operaciones en la Secretaría Distrital de Movilidad	Tipo	Procesos																	
		PE01	PE02	PE03	PE04	PV01	PV02	PM01	PM02	PM03	PM04	PM05	PM06	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	
Moodle - Plataforma Educativa	Apoyo														X		X		
Biblioteca Digital	Apoyo		X														X		
IAED - Inventario De Automotores Entidades Del Distrito	Apoyo										X						X		
Sistema De Registro De Recaudo	Apoyo										X	X				X	X		
ORFEO – Software De Gestión Documental	Apoyo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Aranda Software	Apoyo																X		
Sistema De Monitoreo De Alarmas NFROM - Centro De Datos.	Apoyo																X		
FOREST BPMS - Gestor De Procesos	Apoyo	X															X		
TOAD - Aplicación De Desarrollo SQL Y Administración De Bases De Datos	Apoyo																X		
Project Professional	Apoyo									X							X		
Imc - Intelligent Management Center	Apoyo																X		
Magicinfo	Apoyo		X														X		
Embargos Y Desembargos	Apoyo										X						X	X	
Portal Cautivo	Apoyo										X						X		
Bogdata	Apoyo															X	X		
Kactus	Apoyo														X	X	X		
Registro Bici Bogotá	Estratégico							X									X		
SIGI - Sistema De Información De Gestión De Indicadores	Estratégico																X		
Alteryx Software	Estratégico																X		
Tableau Software	Estratégico																X		
Powerbi	Estratégico																X		
DEI - Detección Electrónica De Infracciones	Misionales								X		X	X					X		
Excepciones De Pico Y Placa	Misionales								X		X	X					X		
SICONz - Sistema De Información Contravencional	Misionales								X		X	X				X	X	X	
Censo Bicitaxis	Misionales							X									X		

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	GESTIÓN DE TICS					
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028					
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028		VERSIÓN:002		FECHA: 2026-01-29	

Sistemas implementados para el apoyo de los procesos y el desarrollo de las operaciones en la Secretaría Distrital de Movilidad	Tipo	Procesos																	
		PE01	PE02	PE03	PE04	PV01	PV02	PM01	PM02	PM03	PM04	PM05	PM06	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	
Quejas Taxis	Misionales								X								X		
SIRC - Sistema De Información Y Registro De Conductores.	Misionales							X	X								X		
APP SIMUR - Sistema Integrado De Información Sobre Movilidad Urbano Regional.	Misionales				X			X	X	X	X	X					X		
Patio Transitorio	Misionales										X	X					X		
SBC - Sistema Básico De Contratación	Apoyo																X	X	
Plataforma De Seguridad PALO ALTO	Apoyo																X		
Moviliapp - Movilidad Sostenible (Ludificación)	Misionales							X									X		
Micrositio Web Red Empresarial	Misionales							X									X		
Arcgis	Misionales																X		
SIGPAG - Sistema De Información Para La Gestión De Los Servicios De Patios Y Grúas De Vehículos Inmovilizados (Servicio Público De Pasajeros)	Misionales										X	X					X		
GRUPAT - Sistema De Información Para La Gestión De Los Servicios De Patios Y Grúas De Vehículos Inmovilizados (Servicio Particular). (En Proceso De Reversión A La Secretaría Distrital de Movilidad).	Misionales										X	X					X		
Api Taxis	Misionales							X									X		
SIGRUP - Sistema Integrado De Grúas Y Parqueaderos.	Misionales								X		X						X		
RDE - Registro Distrital De Estacionamientos	Misionales			X				X			X						X		
Transcad - Software De Planeación De Transporte.	Misionales			X	X			X	X	X							X		
SGC - Sistema De Gestión Contractual	Apoyo																X	X	
Observatorio De Movilidad	Apoyo				X												X		

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	GESTIÓN DE TICS					
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028					
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028		VERSIÓN:002		FECHA: 2026-01-29	

Sistemas implementados para el apoyo de los procesos y el desarrollo de las operaciones en la Secretaría Distrital de Movilidad	Tipo	Procesos																
		PE01	PE02	PE03	PE04	PV01	PV02	PM01	PM02	PM03	PM04	PM05	PM06	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05
Portal Intranet	Estratégico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SIGAT - Sistema De Información Geográfico De Accidentes De Tránsito	Misionales								x		x						x	
Transmodeler - Simulador De Tráfico	Misionales			x	x			x	x	x							x	
PTV VISSIM - Simulador De Situaciones De Tráfico.	Misionales			x	x			x	x	x							x	
EMME - Software De Planeación De Transporte.	Misionales	x			x												x	
DYNAMEQ - Software De Simulación De Tráfico	Misionales				x			x									x	
LISA + Software Para Intersecciones Semaforizadas	Misionales								x								x	
Api Patinetas	Misionales							x									x	
K7 - KOGORO Sistema De Gestión De Compromisos De Señalización	Misionales									x							x	
C4 - Sipo	Misionales									x							x	
Pico Y Placa Solidario	Misionales							x									x	
Portal Web Secretaría Distrital De Movilidad	Misionales		x														x	
Tramites Virtuales	Misionales										x						x	
Ptv Visum – Análisis De Tránsito, Planificación Y Gestión De Datos Basados En Sig	Misionales			x	x			x	x	x							x	
RUTA PILA - Servicio De Ruta Escolar	Misionales								x								x	
Factor De Calidad - Proceso De Desintegración Física	Misionales											x					x	
Trámites Virtuales	Misionales										x						x	
Virtualizacion Patios	Misionales										x	x					x	
G3-15 – Mobility 2.1	Misionales								x								x	
Securos	Misionales								x								x	
Portal De Datos Abiertos De La Secretaría Distrital De Movilidad	Misionales																x	
Sittraffic Office	Misionales								x								x	

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	GESTIÓN DE TICS					
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028					
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028		VERSIÓN:002		FECHA: 2026-01-29	

Sistemas implementados para el apoyo de los procesos y el desarrollo de las operaciones en la Secretaría Distrital de Movilidad	Tipo	Procesos																
		PE01	PE02	PE03	PE04	PV01	PV02	PM01	PM02	PM03	PM04	PM05	PM06	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05
Portal Web SIMUR - Sistema Integrado De Información Sobre Movilidad Urbano Regional	Misionales		x														x	
Sistema De Gestión De Señalización	Misionales									x							x	
Sophos - Antivirus	Apoyo																x	

Fuente: Propia

8. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas le permiten identificar a la Entidad los paradigmas a romper, para llevar a cabo la transformación de la Gestión TIC y lograr los resultados de impacto en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad ha identificado las rupturas estratégicas con base en los seis (6) dominios del MGGTI del MRAE de la siguiente forma:

a. Rupturas estratégicas - Dominio Estrategia de TI

- La tecnología debe ser un factor de valor estratégico para la Secretaría Distrital de Movilidad para el cumplimiento de sus objetivos.
- Adopción y uso de las tecnologías disruptivas de la denominada cuarta revolución industrial (Big Data – Inteligencia Artificial – Realidad Aumentada, entre otras) para facilitar la prestación de servicios integrales a grupos de interés.
- No se cuenta con la capacidad de arquitectura empresarial en la entidad, a fin de que la entidad empiece a aplicar este enfoque en todos los proyectos que involucren el uso de TIC.
- Toda contratación que tenga componentes tecnológicos, debe ser consultada y validada por la oficina de TIC.

b. Rupturas estratégicas - Dominio Uso y apropiación de TI

- Integración, uso y aprovechamiento de TI a través de mejores prácticas impactando la percepción, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la Entidad.

c. Rupturas estratégicas - Dominio Gestión de Sistemas de información

- Arquitecturas de interoperabilidad para los sistemas de información y aplicaciones con el fin de facilitar la transferencia de información entre ellos.
- La gestión de sistemas de información debe ajustarse a los lineamientos, políticas y estándares definidos por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y enmarcarse en la gestión de proyectos institucionales.

d. Rupturas estratégicas – Dominio Servicios de TI**d. Rupturas estratégicas – Dominio Servicios de TI**

- Información de métodos y prácticas empleados para la gestión adecuada y oportuna de los diferentes sistemas de información de la Entidad.
- Adecuada verificación de cumplimiento de requisitos de seguridad de la Información y de TI por parte de nuestros proveedores y/o contratistas de la Entidad sobre los proyectos tecnológicos que se implemente

e. Rupturas estratégicas – Dominio Gestión de Información

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- Liderazgo por parte de la OTIC en la gestión de los sistemas de información de la Entidad y el sector de movilidad.

f. Rupturas estratégicas – Dominio Gobierno de TI

- La gestión de TI en la Secretaría Distrital de Movilidad requiere una gerencia integral orientada a la toma de decisiones basada en los datos, a partir de una información oportuna y confiable.
- El uso adecuado y aprovechamiento de la información, que sea transparente y de fácil acceso para las partes interesadas.

9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**9.1 Contexto de la Entidad**

De acuerdo con lo establecido por el MRAE para la gestión TI, el análisis de la situación actual de las Tecnologías de la Información de la Secretaría Distrital de Movilidad que se presenta a continuación se realiza con relación a los dominios del Marco de Referencia (Negocio, Datos, Aplicaciones y Tecnología) de la metodología TOGAF.

TOGAF: Sigla en inglés 'The Open Group Architecture Framework '(TOGAF) es un esquema (o marco de trabajo) de arquitectura empresarial que proporciona un enfoque para el diseño, planificación, implementación y gobierno de una arquitectura empresarial de información.

Con base en la metodología utilizada en el ejercicio de Arquitectura Empresarial se analiza la matriz DOFA, de la cual se toman los aspectos más relevantes (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiente y Legal). Es así como se definen.

Con base en la metodología utilizada en el ejercicio de Arquitectura Empresarial se analiza la matriz DOFA, de la cual se toman los aspectos más relevantes (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiente y Legal). Es así como se definen debilidades y fortalezas como los factores internos y las oportunidades y amenazas como los factores externos que se ven reflejados en cada uno de los entornos, los cuales se describen a continuación.

- En el entorno **POLÍTICO**, la OTIC actualmente está realizando la integración de procesos urbanos – regionales, promoviendo la ampliación en la cobertura de la prestación del servicio.
- En el entorno **ECONÓMICO**, de manera oportuna la entidad ha generado sostenibilidad propia para generar recursos económicos para el desempeño de la gestión de la OTIC; aunque la oficina cuente con un presupuesto asignado generalmente los cambios y ajustes a este presupuesto genera afectaciones en la prestación del servicio.
- En el entorno **SOCIAL** la OTIC ha incrementado la virtualización de trámites y servicios, brindando a la ciudadanía eficiencia y oportuna atención en el rango de servicios y además creando beneficios de atención de mayor alcance; por otra parte, es necesario continuar promoviendo la participación ciudadana para la vigilancia y control de la corrupción en la Entidad, divulgando +y explicando los espacios que se brindan a través de los sistemas de información.
- En el entorno **TECNOLÓGICO**, la OTIC manifiesta dificultades por la ineficiencia en infraestructuras físicas que generan inseguridad, la baja cobertura de los cursos pedagógicos contra la demanda que no permite tener una oportuna atención de servicio y alcance para el cumplimiento de este proyecto; igualmente, la falta de alineación entre otras entidades y la tecnología interna, crea una brecha de comunicación con los sistemas de información internos afectando el servicio a la ciudadanía en aspectos tales como la virtualización de los tramites. A pesar de las dificultades presentadas por los obstáculos, se han abierto oportunidades a la adquisición de nuevas herramientas tecnológicas que permiten actualizar y mejorar el servicio, cerrar brechas de atención y crear espacios de desarrollo y aprendizaje para fortalecer a la

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Secretaría Distrital de Movilidad.

- En el entorno **AMBIENTAL** la Secretaría Distrital de Movilidad se ha encargado de realizar la implementación de políticas de movilidad orientadas a proteger el medio ambiente, entre estas, la promoción de la realización de los tramites en línea que permiten disminuir el consumo de papel y los desplazamientos hacia la entidad.
- En el entorno **LEGAL**, la OTIC trabaja con base en la normatividad y reglamentación generadas por la Alcaldía Distrital, pero también, con las guías emitidas por el MinTIC, por lo que se encuentra alineada con estos requerimientos legales.

En conclusión, luego del análisis realizado, se puede determinar que la OTIC debe:

- Propender por la virtualización de más tramites
- Continuar apoyando los procesos de manera transversal brindando soporte, conexión, capacitación y acompañamiento en la solución de problemas a todas las dependencias
- Generar las aplicaciones, programas, políticas y proyectos que promuevan la innovación, automatización y mejora de los procesos que manejan las diferentes áreas, creando procesos maduros que permitan el crecimiento de la Entidad y la competitividad de esta.
- Evaluar, desarrollar y robustecer la interoperabilidad entre los sistemas de información buscando continuidad en los flujos para la generación de datos oportunos para la toma de decisiones.

Por otra parte, en cumplimiento de los lineamientos de la PGD, que propende por la transformación digital pública buscando fortalecer la relación Ciudadanía - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública a través del uso y aprovechamiento de las TIC, la Secretaría ha desarrollado y desarrolla acciones para los once (11) elementos definidos para la implementación de la PGD, obteniendo en el último autodiagnóstico (2023) un puntaje de 94.8 de cumplimiento. Valga anotar que esta medición, al hacer parte la PGD de MIPG, está inmersa en el reporte del FURAG, para el cual, en el 2023, se alcanzó un puntaje de 96.5, posicionando a la Secretaría como la de mejor desempeño en ese periodo en el Sector Movilidad del Distrito.

9.2 Dominios de marco de referencia de la AE

Para llevar a cabo el análisis de la situación actual se toma como base el modelo MGGTI del MRAE de MinTIC el cual, establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora mejores prácticas para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información. El MGGTI está conformado por seis dominios:

- Estrategia TI.
- Gobierno TI.
- Gestión de Información.
- Gestión de Sistemas de Información.
- Gestión de Servicios de TI.
- Uso y Apropiación de TI.

Dado que los dominios son la base para iniciar la gestión estratégica de TI, se evalúa cada uno para identificar el estado de madurez actual y de esta manera establecer la ruta de trabajo de la OTIC para el cumplimiento y desarrollo de la plataforma estratégica de la Entidad.

9.2.1. Dominio de Estrategia de Ti

Este dominio define estándares y lineamientos para apoyar el proceso de diseño, implementación, evolución y orientación de la estrategia de tecnologías de la información como agente de transformación y su alineación con las estrategias de la Entidad.

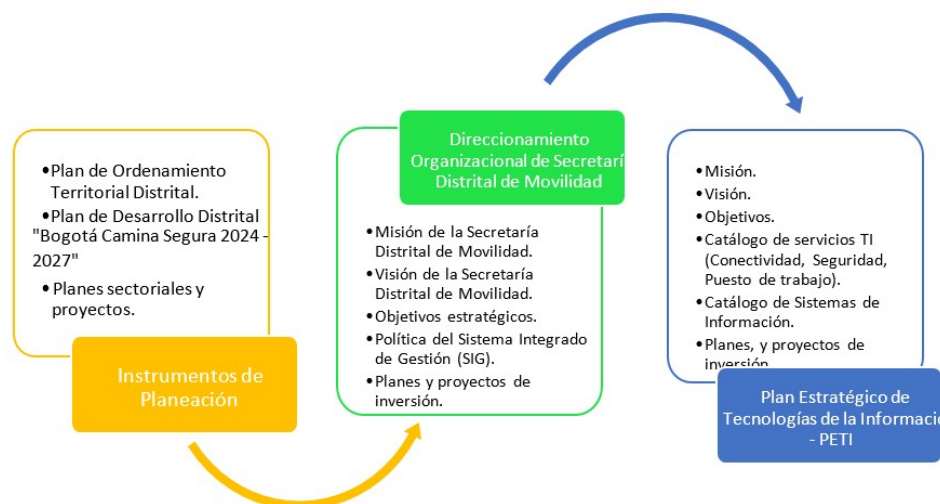
Con el objetivo de brindar un entendimiento claro y conciso teniendo como base la situación actual de la Entidad, contexto organizacional y su entorno, se ilustra a continuación la alineación del direccionamiento organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, Plan Estratégico de las tecnologías y Comunicaciones – PETI, Plan de

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO: PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN: 002	FECHA: 2026-01-29

Desarrollo Distrital y Territorial, ejecutado a través de diferentes programas, proyectos, políticas de TI, prestación de servicios TI y sistemas de información.

Gráfico 9: Estrategia de TI



Fuente: Propia

Para el análisis de la OTIC se revisan las funciones establecidas a través del Decreto 672 de noviembre de 2018, en el cual además de estipularse la estructuración de la oficina, se establecen las funciones de ésta.

El objetivo principal de la OTIC: *Se encarga de la modernización e innovación de la Secretaría, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones.* Con base al análisis realizado se observa que en la OTIC se crea una transversalidad con todos los departamentos con el fin de lograr que todos los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Movilidad se brinden con eficacia; esta oficina se encarga de articular todos los nuevos sistemas de información que sean requeridos o proyectos nuevos que se consideren de relevancia para el avance y eficiencia de las Secretarías.

La OTIC debe velar por que se mantenga la articulación de la seguridad informática, políticas, planes, programas y proyectos que permitan mantener la eficiencia de las dependencias, dado que el rol desempeñado por la oficina siempre es brindar innovación tecnológica para el buen funcionamiento de todas las dependencias.

Debido a esta conformación dentro de la Secretaría Distrital de Movilidad, la OTIC se encuentra constituida y con objetivos claros direccionados a la mejora tecnológica de la institución.

9.2.2 Dominio Uso y Apropiación de TI

Este dominio define los estándares y lineamientos para la incorporación de tecnologías convergentes que apliquen a los procesos de la Entidad e incorporen la gestión del cambio y comportamientos culturales que promuevan la adopción y uso de las tecnologías permitiendo la gestión de los grupos de interés.

A través del Plan Institucional de Capacitación – PIC desarrollado por la Dirección de Talento Humano, se efectúa diagnóstico de las necesidades de aprendizaje organizacional (DNAO) a partir de los seis (6) ejes temático definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación, entre ellos el Eje 4. Transformación Digital y Ciberultura.

Como resultado del ejercicio se identificaron 78 temáticas priorizadas para capacitación, entre ellas 9 asociadas con el eje de Transformación Digital y Ciberultura:

- Analítica de datos
- Procesamiento de datos e información

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- Gestión de datos
- Base de datos (Power BI, Visual Basic, Power Automate)
- Arquitectura empresarial: i) continuidad de negocio y ii) transformación digital
- Herramientas Google App
- Seguridad digital
- Seguridad de la información y Tratamiento de Datos Personales
- Macros en Excel

9.2.3. Dominio Gestion de Sistemas de Información

En este dominio se lleva a cabo la planeación, diseño, implementación, durabilidad, gestión y soporte de los sistemas de información, puesto que son los que realizan la integración con los demás dominios permitiendo la alineación con principios y lineamientos establecidos por la Arquitectura Empresarial.

La OTIC cuenta con un amplio catálogo de sistemas de información se encuentra publicado en la intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad; algunos de estos sistemas han sido desarrollados al interior de la Entidad y otros adquiridos a terceros, los cuales han sido clasificados y caracterizados minuciosamente con el objetivo de apoyar los procesos funcionales realizados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

A continuación, se describen de manera general los sistemas de información según la categorización suministrada por la Guía “Como estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI”.

- **Sistemas de información y/o aplicaciones de apoyo:** Son usados en la Entidad para tener un mayor control y manejo del personal, brindando herramientas para el desarrollo de las funciones habituales de los colaboradores, también permite que se pueda generar sinergia entre las dependencias que tiene la Secretaría Distrital de Movilidad, permite que funcione a cabalidad la Entidad.
- **Sistemas de información y/o aplicaciones misionales:** Son la base para trabajar directamente con los grupos de interés, puesto que son sistemas de información para facilitar el diligenciamiento de los tramites, permiten crear los canales de comunicación con la ciudadanía y demás, son los empleados con el fin de mejorar los procesos que son el Core de la Entidad.
- **Sistemas de información y/o aplicaciones de direccionamiento estratégico:** Estos sistemas son la base utilizada para realizar los análisis de los datos e información necesaria para construir los indicadores e informes requeridos para la Gerencia en la toma de decisiones, contando con información confiable.

Se puede resaltar que en la Secretaría Distrital de Movilidad se ha realizado un trabajo constante para mantener la mejora continua en los sistemas de información por lo cual se han identificado logros, problemáticas como oportunidades de mejora y recomendaciones que son necesarias para promover el crecimiento de la Entidad

Entre los logros alcanzados se resalta que los sistemas de información se han convertido en herramientas cada vez más robustas y que cumplen con el objetivo de mejorar la operación de los grupos de interés, dado que han apalancado de manera eficiente el trabajo de los colaboradores de la Entidad–permitiendo que la Secretaría Distrital de Movilidad opere de manera oportuna, generando oportunidades de incluir nuevas tecnologías, desarrollo de mejores programas, políticas y proyectos en la Entidad.

Entre las problemáticas identificadas en la Secretaría Distrital de Movilidad, se identifica la interoperabilidad; en la estrategia de Gobierno Digital se define la interoperabilidad como: “El ejercicio de colaboración entre sistemas,

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

dependencias y organizaciones para intercambiar información y conocimiento en un marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a la ciudadanía, empresas y a otras entidades”. En la actualidad este proceso requiere un ajuste especialmente para el momento de adaptarse a nuevas tecnologías.

Como recomendaciones generales para la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran:

- Definición del modelo de datos oficial de la Secretaría Distrital de Movilidad que sea el punto de partida para implementar toda solución misional o de apoyo, con respecto a necesidades de la información.
- Definición de modelo de indicadores sobre la gestión de los componentes de información de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Actualización constante del Directorio Oficial de Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Definición del modelo interno de desarrollo de software para la Secretaría Distrital de Movilidad que sea aplicado por la figura de la fábrica de software.
- Documentación integral de arquitecturas de referencia para los sistemas de información, así como la documentación completa de las arquitecturas de solución de cada uno de los sistemas de información.

9.2.4. Dominio Gestión de Servicios de TI

Este dominio se enfoca en lo relevante que es la conformación de la infraestructura tecnológica dado que es la base que sostiene los sistemas y servicios de información en la Entidad, y por ende, es vital importancia realizar una gestión eficiente, optimizada y transparente.

Mediante el Decreto Distrital 672 de 2018, se crean algunas dependencias den la SDM, entre ellas la OTIC, con funciones específicas, enfocadas a la modernización e innovación de la Secretaría, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones. Partiendo de dichas definiciones, se estableció un proceso central denominado “Gestión TIC”, soportado por cinco (5) procedimientos y un (1) sistema de gestión para la continuidad del negocio, que permitirán centralizar y articular la gestión TI a la Entidad, desagregados en sus especificaciones como servicios de arquitectura de infraestructura, procesos de gestión, conectividad, administración, operación, soporte técnico, mesa de servicios y seguimiento e interventorías, artefactos que determinan la estructura del catálogo de servicios TI.

Gráfico 10: Servicios Tecnológicos



Fuente: Sistema integrado de gestión

A continuación, se describe genéricamente el Catálogo de servicios TI de la Secretaría Distrital de Movilidad con la caracterización de los servicios TI que actualmente dispone la OTIC; dichos servicios se encuentran caracterizados con la información minina que permite la identificación, descripción y medición de estos.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

9.2.4.1. Estrategia y Gobierno

La gestión de los servicios tecnológicos de la Secretaría Distrital de Movilidad está diseñada para que se realicen de manera centralizada y controlada, ubicando el datacenter en la sede administrativa de la Calle 13, asegurando la confidencialidad, integridad y monitoreo en tiempo real de proyectos tecnológicos con respuestas proactivas ante posibles eventos.

Desde el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se gestiona de forma integral el diseño, la administración, la implementación y soporte del componente tecnológico de la Entidad, que permita proporcionar sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, comunicaciones e interoperabilidad acorde con los lineamientos y políticas Nacionales, Distritales y propias.

La estrategia implementada por la OTIC para la gestión, administración y operación de la infraestructura que garantice la disponibilidad de la información, el acceso a las plataformas tecnológicas la sostenibilidad y protección de la infraestructura que soporta la operación de la Secretaría Distrital de Movilidad se basa en:

- Fortalecimiento del talento humano
- Tercerización de servicios Tecnológicos.

Igualmente, el servicio de soporte para la gestión de infraestructura y apoyo a la modernización de servicios tecnológicos debe contar con el personal necesario mínimo, todos con dedicación exclusiva a la Secretaría Distrital de Movilidad, para la prestación de los servicios requeridos.

9.2.4.2. Administración de los sistemas de información

La administración de los recursos de información es responsabilidad de la OTIC, la cual mantiene centralizados estos sistemas en el Datacenter de la sede Administrativa, logrando de esta manera tener un control único de toda la información que se maneja, la cual cuenta con la arquitectura de infraestructura apropiada asegurando que los componentes se encuentren acorde a los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad para dar cumplimiento a la administración de los sistemas de información realiza el entendimiento de la arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de adquisición a partir del análisis de capacidad, seguridad y de disponibilidad, los cuales toman las necesidades de la infraestructura para soportar los sistemas de información y servicios tecnológicos.

Todos los componentes de la infraestructura tecnológica cuentan con agentes y mecanismos de monitoreo que a través de alertas informan sobre los umbrales que alcanza el hardware y/o incidentes, y que, a su vez, registran la información de los errores en archivos que posteriormente facilitarán el diagnóstico y la solución de las fallas.

Dentro de los servicios de administración delegados a la Entidad tercerizaría se mencionan:

- Administración de servidores (hardware y sistema operativo)
- Administración de redes y comunicaciones
- Administración de seguridad
- Administración de sistemas de almacenamiento
- Administración de backup.

Con respecto a las estrategias de separación de ambientes, la Secretaría Distrital de Movilidad, establece una política con estrategias claras para brindar ambientes, idóneos y óptimos que ayuden a mejorar la eficiencia y evitar sobrecostos y problemas de integridad de la información.

Se han dispuesto los mecanismos, controles y recursos necesarios al momento de llevar a cabo la separación de los ambientes de desarrollo, prueba y producción para las plataformas tecnológicas y/o sistemas de información, creando perfiles en los diferentes ambientes, evitando el manejo de las pruebas sincronizadas con el entorno de producción garantizando de esta manera la seguridad y privacidad de la información; asimismo se restringen y controlan los accesos que deben de tener los usuarios en el manejo de los sistemas entre los entornos que no sean los de su labor y cumplan con los ambientes de producción.

9.2.4.3 Infraestructura

En el componente de infraestructura la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con una arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de adquisición definida a partir de los análisis de capacidad, seguridad y de

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

disponibilidad, los cuales son sustentados por los requerimientos de infraestructura para soportar tanto los sistemas de información como los servicios tecnológicos.

Esta infraestructura se encuentra actualmente distribuida de la siguiente manera:

- **Infraestructura tecnológica:** Datacenter, servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad y backup, licenciamiento de software de Datacenter.
- **Hardware y software de oficina:** equipos de cómputo, impresoras, escáneres, televisores, telefonía, software de productividad.

9.2.4.4. Conectividad

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con una arquitectura de conectividad establecida para mantener la sinergia de trabajo y asegurar los servicios para su sede principal y sus demás sedes, se cuenta con red local e inalámbrica y unos canales de internet determinados.

- **Red local:** Actualmente la red local de la Secretaría Distrital de Movilidad está diseñada para ofrecer los servicios de red e interconexión entre la sede principal (Calle 13) con las demás sedes de la Entidad (Paloquemao, Chicó, patios, almacén general, archivo puente Aranda, patio 4, casa 21, archivo álamos, centro de gestión documental automotor de Bogotá – CGDAB, patio Fontibón 2, patio Fontibón 1, patio álamos, patio transitorio, Villa Alsacia, seccional tránsito y transporte).
- **Red local inalámbrica:** Plataforma en alta disponibilidad e instalada en la Sede Calle 13 y Paloquemao de Secretaría Distrital de Movilidad junto con Access - Points distribuidos entre las dos sedes (13 en Paloquemao y 19 en Calle 13).
- **Canales de internet.** La Entidad cuenta con un canal dedicado a Internet y un canal de Backup con el mismo ancho de banda. El canal de Backup se encuentra activo dando servicio a los usuarios de la red Wifi de la Entidad y se convierte en la salida a internet de toda la Entidad en caso de falla del canal principal.

Este servicio cuenta con un sistema de reportes que permite de manera fácil y rápida la generación de reportes para ver por usuarios las páginas visitadas y el peso de descargas que hacen los usuarios.

9.2.4.5. Servicios de operación

Los servicios de operación están dirigidos a través de un modelo de trabajo y administración de infraestructura tecnológica, que incluye todos los elementos de operación y servicios requeridos para garantizar la disponibilidad y acción de la plataforma tecnológica.

Para el manejo de los servicios de operación se estableció tres puntos claves para evaluar, manejo de la infraestructura, administración y operación de las aplicaciones y administración y operación de los sistemas de información.

Actualmente, la infraestructura es administrado por un operador tecnológico que la gestiona y la maneja mediante un conjunto de herramientas, recurso humano y procedimientos que permiten la correcta y eficiente prestación de soporte, gestión, operación y modernización de los servicios prestados, garantizando la disponibilidad según los acuerdos de niveles de servicios definidos por la Entidad. Se encuentran vigentes los contratos de soporte adicionales, dado que para la Secretaría Distrital de Movilidad es de vital importancia garantizar estos servicios de almacenamiento y procesar desde la infraestructura de la nube, por ende, se hace primordial mantener la contratación para promover al sistema de gestión y control de la demanda de transporte para la operación habitual de la Entidad, dentro de los componentes que requiere la Entidad para asegurar los servicios en la nube.

Por medio de estas acciones la Entidad garantiza:

- La funcionalidad de los sistemas y servicios ya desplegados en Azure y soportar su crecimiento.
- Integrar y desplegar nuevos componentes de información.
- Fortalecer la interacción con los ciudadanos a través de la disposición de datos abiertos para consumo de

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

personas naturales y jurídicas.

- Tener soporte especializado cuando se presenten inconvenientes en los componentes y recursos en nube.

Adicionalmente, se asegura la vigencia contractual de la seguridad informática a través de un *Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)*, que permite realizar el diagnóstico de vulnerabilidades, la respuesta a incidentes, la neutralización de ataques, programas de prevención, administración de riesgos y demás alertas de informática sobre la infraestructura de TI de la Entidad.

También, como parte de la infraestructura tecnológica que se debe de asegurar en la Secretaría Distrital De Movilidad se mantiene la constante renovación de la suscripción de licenciamiento de software para los escritorios remotos virtuales, Office 365 y Power BI, los cuales son de uso constante por parte de toda la Entidad.

Así mismo, la administración de las aplicaciones cuenta con operadores de servicios que están encargados de la gestión, administración y control de los servicios brindados a la Secretaría, asegurando que se encuentren siempre en plena funcionalidad y eficiencia; mensualmente se realiza el seguimiento validando la constante actualización y la garantía del cumplimiento de la disponibilidad continua del soporte cumpliendo también con los niveles de servicios exigidos por la Secretaría Distrital De Movilidad

Con los contratos suscritos se asegura el personal idóneo para realizar el proceso de administración de las aplicaciones, gestionando de manera eficiente los siguientes temas:

- Administración de capa media: administración de los componentes de capa media que soportan las aplicaciones entre los cuales se tienen: servidores Web (Apache, IIS), servidores de aplicaciones (OAS, Tomcat, Jboss), PHP, Java, ASP, .NET, para lo cual se realiza las siguientes actividades:
 - Instalación, actualización y afinamiento.
 - Monitoreo del desempeño y generación de reportes.
 - Identificación de causas de fallas y solución.
 - Ejecución de los cambios.
 - Registrar los cambios de la configuración en la base de configuración.
- Administración de aplicativos: administración de los paquetes de software que soportan los sistemas de información. Comprende:
 - Monitoreo del desempeño de las aplicaciones.
 - Identificación de causas de fallas y escalamiento de los incidentes técnicos funcionales. Solución a incidentes de carácter técnico no funcional.
 - Monitoreo el uso de las aplicaciones y generar reportes de uso.
 - Preparación y ejecución de los cambios sobre las aplicaciones. - Seguimiento a la ejecución de cambios y reinicios.
 - Registro de los cambios de configuración de la aplicación en la base de configuración.
- Administración de base de datos: administración de todas las bases de datos que conforman la plataforma tecnológica: Oracle, SQL server, Postgres, MySQL, Bodegas. Comprende:
 - Administración de la estructura de las Bases de Datos.
 - Administración de la actividad de los datos.
 - Administración el Sistema Manejador de Base de Datos.
 - Aseguramiento de la confiabilidad de la Base de Datos.
 - Confirmación de la seguridad de la Base de Datos.
 - Generación de reportes de desempeño
 - Identificación de causas de fallas, solución o escalamiento al desarrollador.
 - Atención de requerimientos de consultas.
 - Ejecución de los cambios sobre las bases de datos.

La administración y operación de los diferentes sistemas de información con los que cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad, son gestionados y soportados por diferentes terceros que se encuentran altamente calificados para el soporte requerido en cada uno de estos; actualmente se encuentran contratados los servicios que son requeridos para llevar a cabo el cumplimiento de protocolos, procedimientos, garantías y soportes que sean

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO: PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN: 002	FECHA: 2026-01-29

requeridos por la Entidad.

Teniendo en cuenta que el servicio de correo electrónico se constituye como una herramienta básica para el desarrollo de las funciones de la Entidad y dado los buenos resultados en términos de usabilidad y estabilidad, se considera que lo más conveniente es contar una plataforma unificada de correo y herramientas de colaboración como chat institucional, llamadas de voz IP, video llamadas, videoconferencia, calendario, almacenamiento remoto, documentos en línea de manera colaborativa. Por lo cual se realiza el manejo de todo esto por medio de Google Workspace Business Standard y Google Workspace Enterprise Standard.

La Secretaría Distrital De Movilidad actualmente cuenta con una plataforma de virtualización VmWare Vcenter, Vmware vRealize Operations y VMware v Sphere licenciada, esta plataforma actualmente soporta los servidores virtuales apoyando la gestión operativa de aplicaciones como: directorio activo, file server, servidores Windows, intranet, Aranda, Nagios y Moodle.

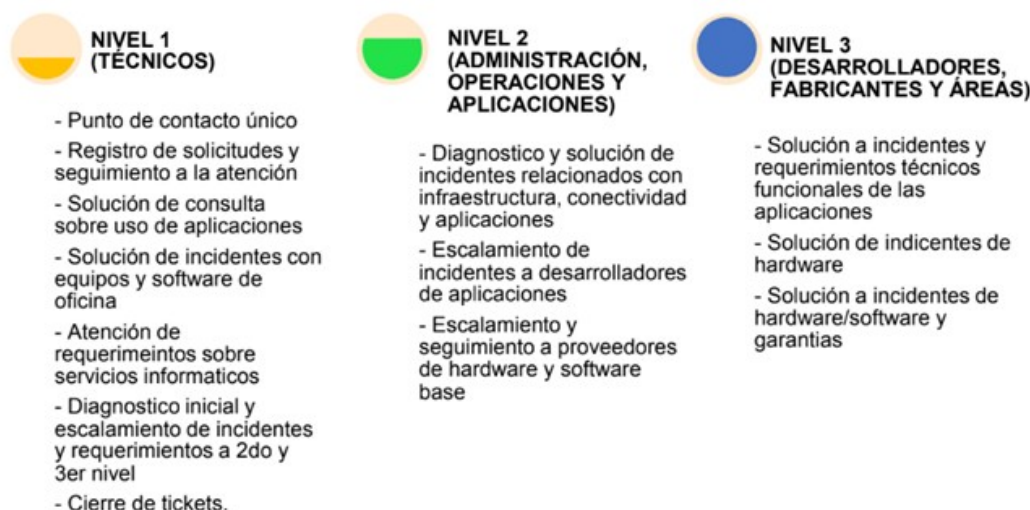
Actualmente se cuenta con una solución integral de Antivirus la cual protege la infraestructura tecnológica contra ataques cibernéticos.

Asimismo, se ha actualizado de manera continua el soporte a la mesa de ayuda ARANDA, entendiendo que el modelo de servicio comprenderá tres niveles de atención con las siguientes características:

La operación de la mesa de servicio se basará en el procedimiento de gestión de incidentes. Para llevar el registro de las solicitudes y hacer el seguimiento a la calidad del servicio, es importante contar con una herramienta tecnológica que facilite la gestión del servicio en todos los niveles, incluso que permita administrar toda la cadena de valor de servicios tecnológicos.

La herramienta de gestión, conforme el acuerdo vigente con el operador tecnológico, que deberá ser propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, debe permitir controlar todo el ciclo de atención y asegurar la información que permite el cálculo de los acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) sobre todos los niveles de escalamiento y a sus correspondientes responsables los cuales se observaran en la siguiente gráfica.

Gráfico 11: Niveles de soporte técnico



Fuente: MinTIC Guía PETI

9.2.4.6 Mesa de Servicios Especializados

La mesa de servicios se encuentra tercerizado y está conformada por 4 técnicos en soporte y gestión de fallas y solicitudes las cuales realizan un diagnóstico inicial para la identificación del escalamiento del caso y así realizar la respectiva solución.

Se cuentan con varios canales de atención a través de los cuales se atienden oportunamente los requerimientos que llegan a la mesa de servicio; los principales son el servicio telefónico y el correo electrónico, los usuarios también pueden realizar reportes por medio de la herramienta de gestión Aranda y hangouts.

Se encuentra establecida una matriz de escalamiento de casos la cual depende del tipo de servicio y la falla reportada por el usuario, que establece a nivel general de la siguiente manera:

- *Soporte en sitio:* fallas o solicitudes en equipos de cómputo, alistamiento de salas, mantenimientos.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- **Especialistas:** Son los encargados de revisar toda la infraestructura, por lo general solucionan fallas masivas.
- **Cableado:** se encarga de toda la red cableada de la Entidad, es el apoyo en los puntos de red con el grupo de redes y el eléctrico.
- **Eléctrico:** Administra la red eléctrica regulada y se encarga de hacer seguimiento a las UPS de las sedes.

Toda la mesa de servicios y los procesos que están bajo el operador tecnológico se encuentran documentados y son basados en una metodología de buenas prácticas que es implementando la mejora de calidad del servicio entregado al cliente de acuerdo con los requerimientos solicitados.

9.2.4.7. Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio

Teniendo en cuenta que el dominio de Gestión de Servicios de TI define dentro de su alcance el aseguramiento, entre otros, de la continuidad y disponibilidad de los servicios de TI, así como también la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI, la OTIC ejecutó las actividades conducentes a la estructuración, formulación y generación de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), cuyo objetivo primordial es la implementación de los procedimientos y medios necesarios de recuperación para responder a escenarios de interrupción que afecten la continuidad en la prestación de servicios y atención de trámites de la Secretaría Distrital de Movilidad; gestionando constantemente las estrategias y soluciones de recuperación operativas y tecnológicas de manera segura, reduciendo los impactos negativos.

Luego de haberse practicado la Auditoría de otorgamiento sobre el SGCN de la entidad, cuyo alcance se describe como aplicable a “Procesos misionales de (Planeación de Transporte e Infraestructura, Ingeniería de Tránsito, Gestión Social, Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía y Gestión Contravencional y Transporte Público), los procesos estratégicos de (Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, e Inteligencia para la Movilidad), los procesos de apoyo de (Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de TICS y Gestión Jurídica), los procesos de evaluación (Control y Evaluación de la Gestión y Control Disciplinario) además de los siguientes trámites y servicios (Cursos pedagógicos, Inscripción o Autorización para la Circulación Vial, Salida de patios, Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias, Pico y placa solidario y Centro de orientación para víctimas de siniestros viales – ORVI) en la sede principal ubicada en la calle 13.”, se entregó a la Entidad la certificación de conformidad del SGCN con el estándar ISO 22301:2019, con vigencia 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre del 2026.

Con el ánimo de mantener altos estándares y además propender por la mejora continua, se efectuó también una auditoría interna de seguimiento, refrendada por otra auditoría externa efectuada en el mes de noviembre.

Esta certificación y las auditorías de seguimiento practicadas, ponen de manifiesto el compromiso de la entidad para la adecuada prestación de los servicios, incluso ante contingencias que puedan afectar la normalidad de la operación.

9.2.5 Dominio de Gestión de Información

En este dominio se describe la situación actual de la Entidad en materia de arquitectura de información, analizando las fuentes de datos, planes de calidad y seguridad de la información.

9.2.5.1.Arquitectura de la Información

Fuentes de datos

Actualmente la Secretaría Distrital De Movilidad cuenta con un almacenamiento de datos en fuentes únicas, para responder las necesidades de información a nivel directivo o general, fomenta el desarrollo de capacidades de los usuarios que actualizan y mantienen la información, se cuenta con herramientas orientadas al análisis, consolidación y disposición final con estándares de calidad, tanto a nivel interno, como a la ciudadanía en general.

Existen diferentes activos de información que permiten la gestión de información en la Entidad:

- Bases de datos Oracle on premise
- Bases de datos SQL y no SQL en Nube Azure

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- Bases de datos colaborativas en Google Sheets
- Repositorios de información en servidores como Biblioteca Digital y portales web.
- Fuentes de información a través de iniciativas y proyectos basados en el servicio de Nube Azure
- Directorios de servicio REST que disponen otras entidades

La Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra alineada con los procedimientos para el manejo y administración de la información geográfica para publicar información, en particular para el tema de la calidad de datos donde se sigue el “*Procedimiento para la evaluación y reporte de calidad de datos geográficos*”; al estar alineados con el sistema de gestión de calidad cada cambio necesario en los procedimientos está sujeto al proceso de publicación de información y se ajusta a lo establecido en el [GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES EN MATERIA TECNOLÓGICA PA04-PR06.\(003\)](#)

Teniendo en cuenta las diferentes fuentes de datos y su utilización, a través de la arquitectura de información que actualmente maneja la Secretaría Distrital de Movilidad se han desarrollado diferentes acciones, alguna de las cuales se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla 4: Logros arquitectura de Información Secretaría Distrital De Movilidad

No.	Descripción de logros obtenidos
1	La Secretaría Distrital De Movilidad ha invertido recursos tecnológicos y humanos en mantener y escalar la plataforma tecnológica a nivel On Premise y en la nube, para garantizar el almacenamiento y procesamiento
2	Comunicación constante con las entidades del sector movilidad con el objetivo de una retroalimentación continua de fuentes de información que le permitan a las áreas funcionales enriquecer los procesos de análisis para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.
3	Robustecer la plataforma GIS para procesar y entregar los datos a los interesados de una manera ágil y confiable.
4	Puesta en marcha de herramientas de capacitación en manejo de información, ya sea en las plataformas online y/o desktop de la Entidad.
5	Capacitación continua a partir de los recursos disponibles en el licenciamiento ESRI, Azure y Power BI que posee la Secretaría Distrital De Movilidad
6	Gestión de talleres para socialización de las diferentes herramientas de gestión, procesamiento y visualización de información a diferentes áreas de la Entidad.
7	Mediante la fábrica de software se ha buscado mejorar temas de captura y calidad de datos de diferentes aplicativos de la Entidad como SIRC, Registro Distrital de Bicicletas y Biblioteca Digital.
8	Creación del sitio hub de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD : https://datos.movilidadbogota.gov.co/
9	Integración del sitio de hub Secretaría Distrital De Movilidad con el sitio de datos abiertos del distrito.
10	Construcción de herramientas geográficas que facilitan el acceso y consulta de la información, a partir de publicación de servicios web interoperables.
11	Información en tiempo real para monitoreo de velocidades, incidentes, volúmenes de tránsito en la ciudad de Bogotá.
12	Disposición de Información Geográfica en el Marco IDECA.
13	Creación de cursos de información geográfica, en la plataforma Moodle de la intranet de la Secretaría Distrital De Movilidad.

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

14

Realización de talleres mostrando herramientas de Azure y Power BI a diferentes áreas de la Entidad, de manera que se conozcan las posibilidades de las herramientas adquiridas por la Entidad.

Fuente: Propia

Seguridad de la información

Reconociendo el valor estratégico de la información, la Entidad ha implementado medidas de seguridad para protegerla contra pérdidas, alteraciones y accesos no autorizados. Estos esfuerzos se han traducido en los siguientes logros clave:

I. Sistema de Gestión de Seguridad

Actualmente existe un Sistema de Seguridad de la información (SGSI) definido de acuerdo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI en cumplimiento a la política de Gobierno Digital desde el habilitador de Seguridad. En este sentido el SGSI tiene actualmente definido documentos que soportan la implementación, seguimiento y mejora continua, los cuales se relacionan a continuación:

- Alcance del SGSI definido en la Secretaría Distrital De Movilidad, aplica para la información creada, procesada, transmitida o resguardada por usuarios (colaboradores), clientes (ciudadanos), terceros (proveedores y contratistas), entes de control y entidades relacionadas que acceden de manera interna o externa a cualquier activo de información dentro de los seis (6) procesos misionales incluidos en el mapa de procesos de la Entidad.
- Política general y Políticas Específicas de Seguridad de la información define las directrices que todo el personal de la Secretaría Distrital de Movilidad debe seguir y cumplir para generar la apropiación y cultura corporativa de seguridad de la información desde las iniciativas y los proyectos tecnológicos que se gestan en la Entidad hasta las actividades operativas de atención al ciudadano que ejecutan diariamente y genera un volumen alto de información que se debe proteger.
- Roles y responsabilidades de la Secretaría Distrital de Movilidad que lidera, administra y gestiona los planes, proyectos, procedimientos, guías, entre otras actividades que permitan la mejora continua del SGSI en la Entidad.
- Manual de Protección de Datos personales, que permite a las dependencias tener las instrucciones necesarias para el tratamiento de los datos personales que son recogidos de la ciudadanía, los cuales son procesados y almacenados con el fin de la prestación de trámites y/o servicios en materia de movilidad distrital a los ciudadanos
- Inventario de activos de información identificados en los diferentes procesos y dependencias, los cuales son valorados en relación con la prioridad misional de la Entidad y los principios de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- Matriz de Riesgos de seguridad TICS sobre la infraestructura Tecnológica de la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales son tratados y gestionados por el operador tecnológico (empresa contratada por la Entidad) y el Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad.
- Campañas de sensibilización en seguridad de la información a través de los diferentes medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como transferencia de conocimiento de seguridad a funcionarios y contratistas de la misma, definida desde la OTIC.
- Documento de Declaración de aplicabilidad que lo establece la norma ISO 27001:2013 a través del anexo A, en la cual se definen los controles de seguridad de la información que se implementan en la Entidad para mitigar o eliminar los riesgos de seguridad de la información identificados y presentados en la matriz de riesgos.

Los documentos mencionados anteriormente se encuentran publicados en la intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En aras de identificar el estado de madurez del SGSI, se realiza anualmente un autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información utilizando la herramienta provista por el MinTIC, el cual, para el primer semestre del año, arroja una calificación de 93 puntos sobre 100 con respecto al nivel de efectividad y a la implementación y seguimiento de controles de seguridad de la información del anexo A, ISO 27001:2013. Para dicha evaluación diagnóstica, se evalúan 14 dominios u objetivos de control de seguridad sobre 100 puntos en la

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

cual establece que, para tener un estado optimizado de la implementación del control, deberá estar entre 80 y 100 puntos, de lo contrario, se estaría en un estado gestionado, efectivo, repetible, inicial e inexistente. En el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad, el puntaje promedio obtenido indica que se encuentra en un estado OPTIMIZADO.

En el gráfico a Continuación se muestra el promedio de implementación de controles en la cual se encuentra actualmente la Secretaría Distrital De Movilidad, que como se comentó, es de 93 puntos; valga anotar que la línea de color verde hace referencia a cada uno de los 14 controles mencionados en el párrafo anterior y su estado despues de la medición, mientras que el círculo de color rojo indica el máximo puntaje o puntaje objetivo. La Secretaria continua con la gestión de los esquemas e iniciativas de Seguridad, con el fin de cerrar al máximo las brechas y lograr, en lo posible, puntajes de 100 para los controles que se encuentran levemente rezagados

Gráfico 12: Brecha anexo A ISO 27001:2013



Fuente: Propia

II. Certificación de conformidad con el estándar ISO/IEC 27001:2013 del SGSI de la entidad

Luego de haberse practicado entre el 2 y el 11 de noviembre de 2023 una Auditoría de otorgamiento sobre el SGSI de la entidad, cuyo alcance se describe como *“El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Secretaría Distrital de Movilidad, alineado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como habilitador e la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, establece dentro de su alcance a aplicación de la seguridad sobre la información que sea creada, procesada, transmitida o resguardada dentro de su sede principal por las partes interesadas y que a su vez hagan parte de los procesos misionales de la Entidad, como lo son: Planeación de transporte e infraestructura, Gestión social, Gestión de trámites y Servicios para la ciudadanía, Gestión contravencional y transporte público, Gestión e tránsito y control de tránsito y transporte, Ingeniería de tránsito”*, se entregó a la Entidad por parte de Global Colombia Certificación, empresa acreditada para expedir certificaciones en varios estándares de industria, la certificación de conformidad del SGSI con el estándar ISO/IEC 27001:2013, con vigencia 27 de noviembre de 2023 al 26 de noviembre del 2026.

Con el ánimo de mantener altos estándares y además propender por la mejora continua, en septiembre se efectuó también una auditoría interna de seguimiento, refrendada por otra auditoría externa efectuada en noviembre del año.

Esta certificación y las auditorías de seguimiento practicadas, ponen de manifiesto el compromiso de la entidad por la seguridad de la información gestionada, ya sea interna o externa.

III. Infraestructura Tecnológica propia

Una Infraestructura tecnológica (Centro de Datos, hardware y software en oficinas, dispositivos y elementos de redes de comunicación y conectividad) en alta disponibilidad para el funcionamiento de los diferentes sistemas de información y/o aplicaciones utilizadas para la prestación de los diferentes servicios y/o tramites de la Entidad contemplados dentro de las responsabilidades misionales de la Entidad. En este sentido, con dicha infraestructura, la Entidad cumple con el principio de disponibilidad de la información en el marco de seguridad de la información. Así mismo, en aras en cumplir con los otros dos principios confidencialidad e integridad de la información para las partes interesadas de la Secretaría Distrital de Movilidad la Entidad realiza acciones de protección y preservación de la información que se relacionan a continuación por acciones.

i: Instalación y configuración de dispositivos de seguridad

Se tiene actualmente instalados en el centro de datos de la Entidad, dispositivos de seguridad como firewall para protección de las redes de comunicación, firewall de aplicaciones web, portales web entre otros sistemas de

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

entorno web en la Entidad para la prestación de servicios y/o tramites digitales en la Entidad. Así mismo, el centro de datos de la Entidad tiene protección física con mecanismos de control de acceso, así como vigilancia privada para seguridad de todos los activos de información de la entidad, lo cual involucra estaciones de trabajo, talento humano, información digital y demás documentos físicos obtenidos y generados en la Entidad.

ii: Operador Tecnológico para la administración del Data Center

Se tiene definido anualmente para la administración y operación de la infraestructura un operador tecnológico tercerizado seleccionado a través del correspondiente proceso de contratación. Entre las obligaciones del operador, se tienen contemplados responsabilidades de cumplimiento en la seguridad TI y del SGSI, las cuales se encuentran definidas en el anexo técnico de los procesos de contratación y son actualizadas acorde la evolución de la entidad en esta materia.

iii: Fortalecimiento del talento humano para la administración del Datacenter

Se tiene disponible para la Secretaría Distrital De Movilidad a través del operador tecnológico, un equipo de profesionales de seguridad de la información que tienen la responsabilidad de implementar controles de seguridad de la información efectiva, así como brindar las diferentes especificaciones técnicas que se requieran para la adquisición de hardware y software que permita fortalecimiento tecnológico de la Entidad desde el marco transversal de Seguridad.

ix: Implementación de Sistema de control de operaciones de seguridad SOC

Desde anteriores años se proyecta un control de operaciones de seguridad – SOC, que se contrata anualmente a través de proceso de selección regulado por la entidad, con el objetivo de monitorear todo el sistema de RED de comunicaciones y/o conectividad en la Entidad y de esta manera informar las alertas identificadas a través de la mesa de servicio para que sean corregidas por los especialistas de redes y seguridad del operador tecnológico en la Entidad. Por otro lado, en este contrato, también se tienen definidos servicios de análisis de vulnerabilidades y hacking ético para identificar los problemas de seguridad detectados y de esta manera realizar planes de remediación oportunamente como mecanismo de prevención de ataques de seguridad de la información.

v: Mesa de Servicios para la atención de usuarios internos de la Secretaría Distrital De Movilidad en administración tecnológica y de seguridad de la información

Se tiene definido una Mesa de Servicios a través de la aplicación Aranda, administrada por el operador tecnológico para canalizar todos los requerimientos de implementación de controles de seguridad, incidentes de seguridad que pueden ser reportados por usuarios de la Entidad, el SOC y la plataforma de ciber inteligencia contratada.

9.2.6 Dominio Gobierno de TI

La gestión del componente tecnológico está a cargo de la OTIC, en virtud del Artículo 6 Decreto Distrital 678 de 2018, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones, en el marco del cual se establece la siguiente estructura interna en la oficina TIC

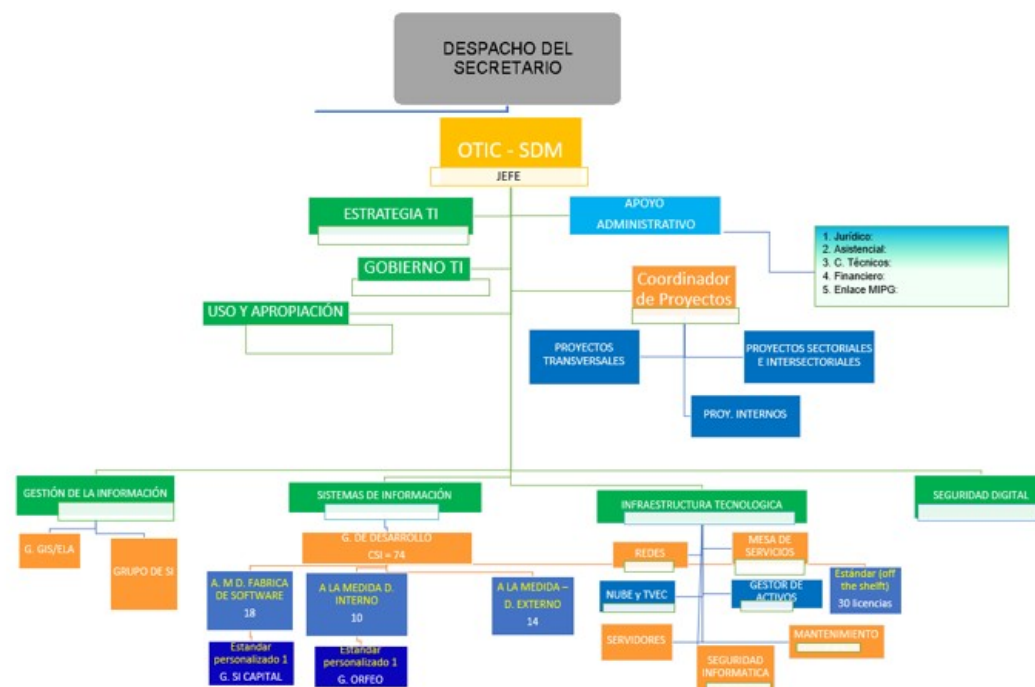
Estructura organizacional de TI

A continuación, se presenta mediante un diagrama la estructura organizacional interna de la OTIC

Gráfico 13: Propuesta de estructuración OTIC

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29



Fuente: Propia

Recurso humano

El recurso humano vinculado a la OTIC de acuerdo con su tipo de contratación corresponde a la siguiente clasificación.

Tabla 5: Recurso Humano

Grupos de Trabajo	Funcionario	Contratista	Total
Despacho del secretario	1	-	1
Jefe de la Oficina TIC	1	-	1
Profesional especializado	10	19	29
Profesional Universitario	1	4	5
Técnico Operativo	1	1	2
Auxiliar Administrativo	1	1	2
	15	25	40

9.2.7 Análisis Financiero

El presupuesto y costos actuales de operación y funcionamiento del área TI de la Secretaría Distrital de Movilidad, se encuentra en un proyecto de inversión para la OTIC, para el cuatrienio 2025 – 2028; en la siguiente tabla se puede observar la asignación general de los recursos para el periodo mencionado.

Tabla 6: Presupuesto por proyectos

Código	Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Año	Presupuesto
7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de	Optimizar la infraestructura tecnológica que soporta los servicios operacionales internos, y los sistemas de	2025	\$ 29.230.618.000
			2026	\$ 48.302.730.380

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Movilidad de Bogotá D.C.	información institucionales para superar los inconvenientes, mitigar riesgos y eliminar limitaciones en los servicios de TI de la Entidad	2027	\$ 53.280.739.506
		2028	\$ 54.879.161.691
	TOTAL	Cuatrenio	\$ 185.693.249.577,00

10. MODELO DE GESTIÓN DE TI

10.1 Estrategia TI

La Estrategia de TI se basa en varios pilares, principalmente en el apalancamiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, los cuales a su vez se alinean con los direccionamientos sectoriales y el Plan de Desarrollo del Distrito para el cuatrienio. Igualmente se adoptan lineamientos de MinTIC a través de la PGD así como también los formulados en Proceso Gestión TIC del Distrito, cuyo objeto es estandarizar los procesos transversales para la gestión distrital. Adicionalmente, la optimización y mejora continua de los procesos internos, además de los Sistemas de Gestión SGSI y SGCN, administrados por el área y sujetos a continuas auditorías que garantizan su eficiencia, aplicabilidad evolución y actualización, acorde las nuevas necesidades de la Entidad y los avances en la industria de TI.

10.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

Tabla 7: Objetivos estrategia TI

OBJETIVO TI	ACCIONES DE TI	PRODUCTO	DOMINIO MGGTI
Acelerar la implementación y continuidad de las acciones de carácter tecnológico para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica operacional, con el fin de alcanzar un nivel de madurez digital que permita a la Entidad ser más eficiente, competitiva y adaptable a las nuevas tecnologías.	Mejorar, optimizar y robustecer 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	Capacidad de servicios tecnológicos	Estrategia de TI Gestión de Servicios de TI
	Mejorar, optimizar y robustecer 97% las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	Disponibilidad de Servicios de Información	Estrategia de TI Sistemas de información Uso y apropiación de TI
Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2024-2028 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías	Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	Documento PETI vigencia 2025-2028	Estrategia de TI Gobierno de TI
Mantener actualizados los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC que inciden en el cumplimiento de los estándares y regulaciones aplicables a la política de Gobierno Digital y al logro del cambio cultural en el personal de la Entidad que inciden en el desempeño institucional.	Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	Auditorías de Certificación y de Seguimiento SGSI y SGCN	Estrategia de TI Sistemas de información Gestión de Servicios de TI

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Fuente: Propia

10.1.2 Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la Entidad

Los objetivos estratégicos de TI se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales a su vez se alinean con los sectoriales y con el Plan de Desarrollo Distrital. Esta cadena permite generar un despliegue estratégico que finalmente se plasma en el PETI.

En la tabla siguiente, se puede apreciar la secuencia de despliegue mencionada:

Tabla 8: Alineación Estrategia TI con la estrategia de la Entidad

Estrategia Entidad		PDD	Estrategia TI		
Objetivo Estratégico	Objetivos de los Sistemas de Gestión	Meta Plan de Desarrollo	Objetivo específico proyecto de inversión	Actividad Proyecto de Inversión	Producto
5. Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones	OSGAS- Promover una cultura de integridad y ética pública en los colaboradores de la SDM, para el cumplimiento del marco de gestión antisoborno definido por la Entidad, y su concientización en la política antisoborno y en los demás elementos que integran el Sistema.	Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	1. Acelerar la implementación y continuidad de las acciones de carácter tecnológico para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica operacional, con el fin de alcanzar un nivel de madurez digital que permita a la Entidad ser más eficiente, competitiva y adaptable a las nuevas tecnologías.	Mejorar, optimizar y robustecer 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	Capacidad de servicios tecnológicos
			2 Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2024-2028 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías	Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	Documento PETI vigencia 2024-2027
			3 Mantener actualizados los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC que inciden en el cumplimiento de los estándares y regulaciones aplicables a la política de Gobierno Digital y al logro del cambio cultural en el personal de la Entidad que inciden en el desempeño institucional.	Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	Auditorías de Certificación y de Seguimiento - SGSI y SGCN

Fuente: Propia

10.2 Gobierno de TI

El marco legal y normativo como columna vertebral se encuentra establecido al principio de este documento, el cual se actualizará conforme el marco legal crezca, asimismo los roles y perfiles de TI se encuentran en el análisis actual orientado por las funciones establecidas a la OTIC, ha venido consolidando progresivamente su esquema de Gobierno de TI, la OTIC ha orientado sus esfuerzos hacia la transformación organizacional, la optimización en el esfuerzo y pertinencia de la toma de decisiones, la promoción del liderazgo en el terreno de las tecnologías de la información y el establecimiento de una dinámica de comunicación que genere valor adicional a la implementación del PETI.

Con la actualización de la resolución 256 de la Secretaría Distrital de movilidad, en la cual se establece la creación

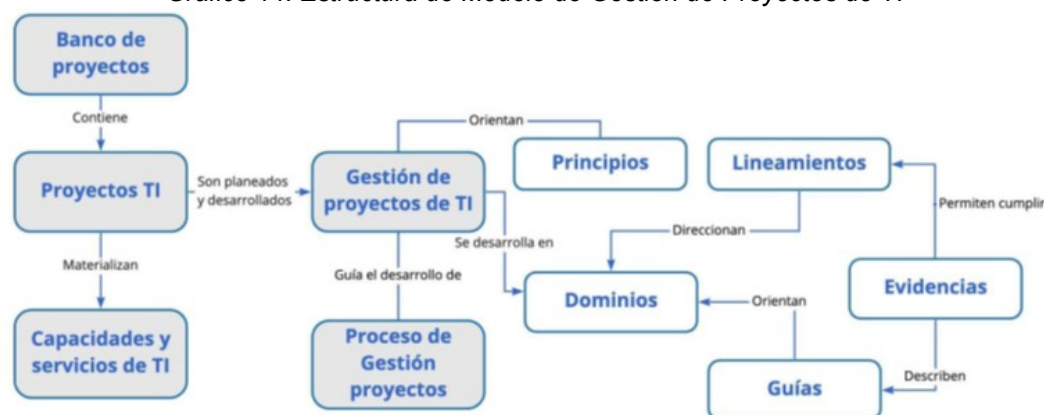
COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO: PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN: 002	FECHA: 2026-01-29

del comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad, es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la construcción del componente de información se establece la gestión de relaciones con las instituciones públicas y otras áreas, en lo que respecta a la gestión de proyectos se basa en el Documento Maestro del Modelo de Gestión de Proyectos TI del Ministerio TIC, en el que se define la estructura que rige el proceso de gestión de proyectos como se muestra en la siguiente grafica tomada del mismo documento.

Gráfico 14: Estructura de Modelo de Gestión de Proyectos de TI



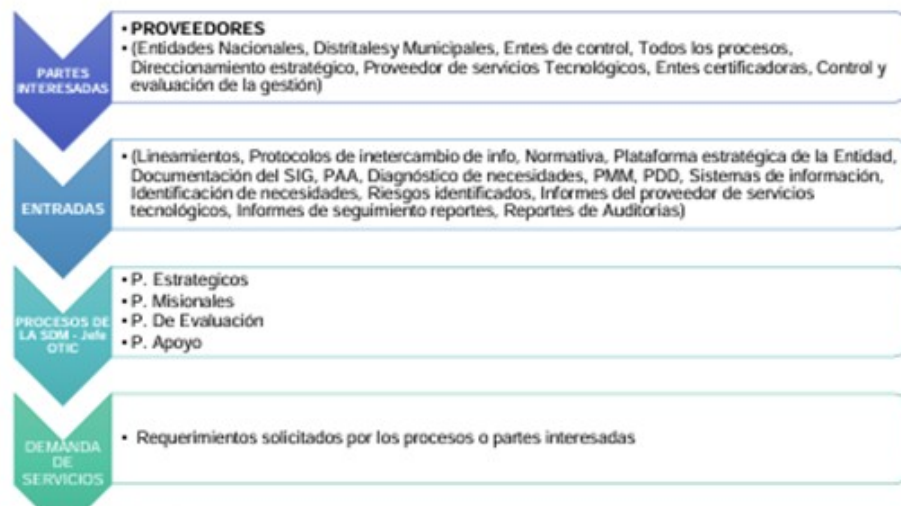
Fuente: Propia

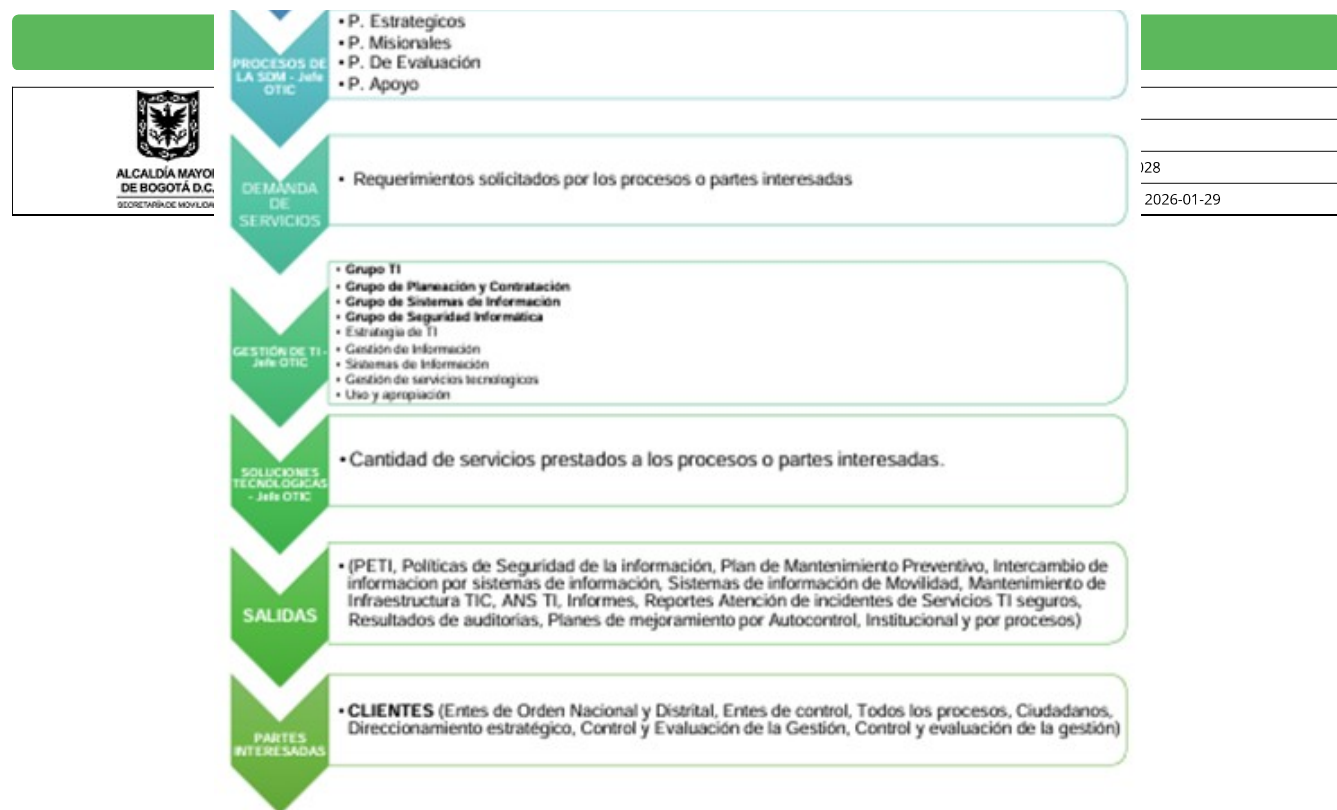
La gestión de los proveedores se rige bajo el Plan de Contratación vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad de igual forma la gestión de proveedores debe basarse en COBIT 5 APO 10 Gestión de Proveedores y el proceso de ITIL V3 2011 Gestión de Proveedores, adicionalmente los proveedores de TI se vinculan a la Secretaría Distrital de Movilidad a través de procesos contractuales definidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de cada vigencia publicado en el SECOP o por medio de convenios de alianza.

10.2.1 Cadena de valor

En el mapa de procesos de la Secretaría se identifica la cadena de valor definida para el Sistema Integrado de Gestión el cual aplica para la gestión de las TIC, reflejando la identificación de las necesidades de las partes interesadas, procesos con los cuales se interactúa fundamentados en la arquitectura TI. Dando como resultado soluciones con componente tecnológico que son utilizados por las partes interesadas y teniendo a cargo al jefe de la OTIC.

Gráfico 15: Diagrama de cadena de valor





Fuente: OAPI

10.2.2 Indicadores y riesgos

El proceso de Tecnologías de la información y las comunicaciones gestiona los riesgos por proceso conforme a la metodología definida en la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales se encuentran publicados con su respectivo seguimiento en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad en el siguiente link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion_de_riesgos

Una vez entrado al portal web, realizar la siguiente ruta:

Gráfico 16: Ruta Matriz de Riesgos Indicadores



Fuente: Propia

Dentro del plan estratégico Institucional se han establecido los indicadores de la OTIC POAS de Inversión y Gestión del proyecto de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 7982, los cuales se encuentran publicados con su respectivo seguimiento en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad en el siguiente link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_institucionales_y_estrategicos

POA DE GESTIÓN

Una vez entrado al portal web, realizar la siguiente ruta:

Gráfico 17: Ruta Indicadores POA Gestión



Fuente: Propia

POA DE INVERSIÓN

Una vez entrado al portal web, realizar la siguiente ruta:

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Gráfico 18 Ruta indicadores POA Inversión



Fuente: Propia

10.2.3 Plan de implementación de procesos

Para llevar a cabo la implementación de los procesos en cuanto a la gestión de TI de la cadena de valor, es importante llevar a cabo una identificación de paso a paso del orden para formalizar los procesos, es importante identificar los productos e indicadores esperados, para la puesta en marcha de los procesos de la cadena de valor se deben de revisar los siguientes pasos:

- Estrategia de TI
- Gestión de sistemas de información
- Gestión de información
- Gestión de servicios tecnológicos
- Uso y apropiación de TI

El orden de implementación de los procesos principales se propone con el fin de tener medido el proceso y evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo, permitiendo mejorar y corregir las dificultades o falencias que puedan presentarse.

Estrategia de TI

Se deben de estructurar la planeación en todo el proceso con políticas, metodologías, instrumentos, herramientas, entre otros aspectos de dirección estratégica. Este punto permite realizar la identificación presupuestal, indicadores que son necesarios evaluar, como se van a evaluar, realizar seguimiento y control del avance del proceso a través del tiempo.

Gestión de sistemas de información

Los sistemas de información son el mayor punto de apoyo a la ejecución de los procesos institucionales, es por esto por lo que se requiere subsanar la ausencia de formalización en este dominio de la Gestión tecnológica, el cual permite organizar una gestión eficiente de los recursos requeridos para el desarrollo de sistemas de información y todos los aspectos que esto conlleva, producirá beneficios institucionales tangibles para las diferentes dependencias de la institución.

Gestión de información

En este paso se determinan los alcances y responsabilidades en la gestión de la información que tiene la OTIC que debe comenzar a realizar con el propósito de medir el proceso mediante nuevos indicadores por ahora desconocidos por parte del personal de la dependencia.

Gestión de servicios tecnológicos

La gestión de Servicios tecnológicos va a permitir estructurar, actualizar y organizar un catálogo de servicios, con la implementación de metodologías, estándares, instrumentos y herramientas que posibilitan realizar una gestión más eficiente de los recursos involucrados en la administración de los servicios tecnológicos.

Uso y apropiación de TI

Para llevar a cabo este último paso la apropiación de las herramientas tecnológicas es impulsadas por parte del personal de la OTIC para la realización de las labores cotidianas y en beneficio de los usuarios de la Entidad que son atendidos. Los procesos de la cadena de valor deben tener en cuenta la necesidad de generar, organizar y consolidar los datos necesarios para documentar los indicadores establecidos.

En la actualidad, la cadena de valor de TI en la Entidad se encuentra definida a través del proceso Tecnologías de la información y comunicaciones, en el cual se tienen implementados los 5 procedimientos que hacen parte de la

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

gestión de TI, los cuales se encuentran publicados y controlados por el Sistema Integrado De Gestión Distrital Bajo El Estándar MIPG y el acceso a la intranet de la Entidad.

A continuación, se resume la estructura de documentos que tiene formalizados el Proceso de Tecnologías de la información y comunicaciones:

Tabla 9: Plan de implementación de procesos

CÓDIGO	NOMBRE PROCEDIMIENTO	OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
PA04-M02	MANUAL DE ARQUITECTURA DE DESARROLLO SEGURO	Presentar de una forma explícita y consistente la gobernabilidad sobre el diseño y la implementación de los sistemas de información y aplicaciones de la Secretaría.
PA04-PR05	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Mantener y disponer las plataformas tecnológicas para gestionar, manejar, dar acceso, disponer y/o publicar la información administrada y generada por y desde la Secretaría Distrital de Movilidad a los usuarios internos y externos.
PA04-PR01	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES EN MATERIA TECNOLÓGICA	Estandarizar la gestión, administración y operación continua de la plataforma tecnológica y de los sistemas de información, a través de la atención oportuna y solución a las solicitudes y requerimientos de los usuarios, para dar respuesta a los inconvenientes que se puedan presentar en la infraestructura tecnológica de la entidad enmarcado en las buenas prácticas de la industria TI, especialmente ITIL.
PA04-PR02	FIRMA DIGITAL	Autorizar y actualizar el uso de la firma digital para los Directivos y demás funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad a quienes se les asigna el uso de certificado digital.
PA04-PR04	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CAMBIOS DE TIC	Planear, registrar, evaluar, aprobar, autorizar, priorizar, ejecutar y documentar el manejo en forma controlada e integral de los cambios a la infraestructura tecnológica, comunicaciones y sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad, para preservar la disponibilidad y continuidad de los servicios soportados por las TIC.

Fuente: Propia

10.2.4 Estructura organizacional

En el numeral 9.2.6 **Dominio de Gobierno de TI** en la viñeta **Estructura organizacional de TI**, se encuentra la información relacionada con las áreas y líneas de servicio existentes en la OTIC.

10.3 Gestión de Información

A partir del análisis de la situación actual realizado como producto del desarrollo del capítulo 8, se trabajará con el modelo de Gestión de Sistemas de Información propuesto por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual se hace necesaria la caracterización de los sistemas de información con los que cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad. Los sistemas de información se definirán teniendo en cuenta la cadena de valor de la Entidad o el sector con sus procesos de planeación, misionales y de apoyo.

Gráfico 19 Estructura de los sistemas de información



COPIA NO CONTROLADA



Fuente: MinTIC – Modelo de gestión de IT4+

Basados en la imagen anterior y el catálogo de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad, es importante resaltar el enfoque de caracterización requerida para cada uno de estos sistemas con el fin de lograr sacar provecho a toda su operabilidad, es por ello que la OTIC se enfoca en este modelo para potenciar las herramientas con las que se cuentan actualmente, sin embargo, se debe de resaltar que los sistemas de información misionales de la Entidad han proporcionado un alto nivel de crecimiento de innovación a la Entidad permitiendo alinear la Estrategia TI hacia la gestión de proyectos que permitan la interacción de actores internos y externos creando espacios para el crecimiento tecnológico de la Entidad

10.3.1 Herramientas de análisis requeridas

Las herramientas con las que se cuenta para el desarrollo de este plan, las cuales algunas se encuentran en proceso de desarrollo son:

- **Proyecto Open Data de Movilidad:** Actualmente se adelanta la iniciativa de Open Data de Movilidad, donde se busca alojar diferentes proyectos de movilidad para contar con un repositorio centralizado para el procesamiento de información, usando módulos como Data Lake para poder disponer de un gran repositorio de datos desde el cual se puede extraer la información para realizar posteriores análisis. En este proyecto también se cuentan con componentes para analítica y almacenamiento de información como blob storage, data lake, data ware house y databricks.
- **Analítica de video:** En Analítica de video se está procesando la propuesta de aforos liderada por el SIT mediante la cual se toman imágenes de las cámaras del Centro de Gestión de Tránsito (CGT) y mediante algoritmos de analítica se hacen conteos de vehículos, bicicletas y personas.
- **Proyecto ludificación - MoviliApp:** Como parte de las estrategias para el fomento de la movilidad sostenible, se desplegó el aplicativo MoviliApp a disposición de la ciudadanía, para registrar el uso de modos de transporte sostenible en Bogotá D.C (bicicleta, caminata, patineta, transporte público, entre otros) y así poder participar en diferentes incentivos.
- **Proyecto patinetas:** La Secretaría Distrital de Movilidad definió el Protocolo de intercambio de información para la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público de Bogotá D.C., basado en el protocolo GBFS definido para varias ciudades a nivel mundial, a fin de obtener la información de las diferentes empresas de patinetas con relación al uso del espacio público de las patinetas disponibles a la ciudadanía, para efectos de regulación y control. En los servicios de nube se recibe la información definida por el protocolo.
- **Business Intelligence:** Se están consolidando datos de accidentalidad y procesamiento de velocidades del SITP en DataMarts en procesos automáticos a fin de poder generar visualizaciones para el análisis de información que es utilizada por las iniciativas de Big Data que se desarrollan al interior de la Entidad.
- **Taxi Inteligente:** Permite recibir y almacenar datos masivos de información de posiciones y servicios de los diferentes Taxis de la ciudad de Bogotá. En esta aplicación, las empresas a través de sus aplicaciones comparten con la Secretaría como cobro de carrera, ruta propuesta, posicionamiento cada 10 segundos, etc.
- **Datos de Waze:** Se tienen cuatro servidores de aplicación y uno de almacenamiento. Se leen los archivos provenientes de Waze de alertas, incidentes y velocidades por tramo, monitoreados por la Secretaría Distrital de Movilidad a través de Traffic view. Actualmente se almacena esa información con una frecuencia de 2 minutos. Un servidor captura la información y lo almacena en una base de datos no relacional. Se hacen

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

agregaciones para los análisis requeridos por diferentes periodos de tiempo, por tramos o por localidad. De esta manera, la información se almacena luego en una base de datos relacional para su posterior análisis. Se tiene información desde septiembre de 2018.

10.3.2 Arquitectura de gestión de información

Con base a la situación actual de la Entidad y los diferentes procesos de tecnología de la información que se desarrolla el siguiente es el esquema de la Arquitectura de la Información la cual irradia a todos los procesos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Gráfico 20 Arquitectura de gestión de información



Fuente: MinTIC – Modelo de gestión de IT4+

Una vez se identificaron los análisis de los marcos de referencia según el modelo de gestión establecido en la guía de gestión de IT4+, se clasifican las necesidades de la Secretaría Distrital de Movilidad, se definió el modelo de gestión para la Arquitectura de Información, el cual adapta las características más importantes y aplicables de estos marcos a las necesidades y objetivos estratégicos de la Entidad.

El modelo que ha identificado la identidad consta de 9 tipologías de datos los cuales se representan la siguiente tabla:

Tabla 10: Categorización de los Datos y Capacidades de Gestión de la Información

TIPOLOGÍAS	DESCRIPCIÓN
Modelo de Datos Institucional	Las necesidades de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad deben estar cubiertos por un modelo de datos. Esta capacidad se obtiene con el análisis de la cadena de valor de los procesos de la Secretaría Distrital de Movilidad y la creación de los documentos descriptivos a nivel de modelos de datos conceptual y lógico, que son la base para el desarrollo de los componentes de información, permitiendo conectar y correlacionar la información entre diferentes áreas.
Captura, adquisición y Entrega de Datos	Esta capacidad establece como la información es entregada y capturada a través de herramientas y procedimientos adecuados de tal forma que se garantice la integridad de la información en la Secretaría Distrital de Movilidad.
Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios	Se refiere a la capacidad de proporcionar a los usuarios e involucrados de la Secretaría Distrital de Movilidad, conocimiento sobre el comportamiento misional. Las estrategias que se diseñen para soportar esta capacidad ofrecen a los usuarios finales la opción de crear portales de información y cuadros de mando para soportar la toma de decisiones estratégicas. Las herramientas que apoyan esta capacidad incluyen bases de BI, bodegas de datos tradicionales, análisis predictivo y minería de datos.

COPIA NO CONTROLADA

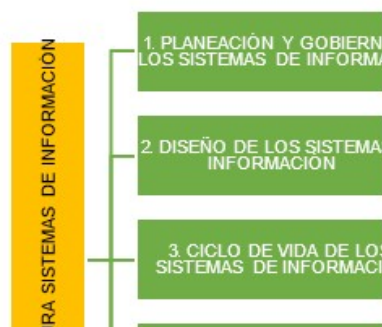
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Integración de datos:	La Secretaría Distrital de Movilidad debe tener la capacidad de identificar las necesidades de información en las funciones que ejecuta y de establecer los esquemas de consumo desde los orígenes de los datos. Los esquemas definidos a este nivel de la Arquitectura de Datos deben estar alineados a los esquemas de orquestación e integración de la Arquitectura de Aplicaciones que se encuentra definida por una Arquitectura Orientada a servicios (SOA).
Gestión de los Datos Maestros:	se refiere a la capacidad de gestionar los datos a través de la definición de los activos de información fundamentales dentro de la Secretaría Distrital de Movilidad. Además, realiza la definición de las funciones que aseguran la integridad de los datos por medio de reglas y estructuras específicas.
Gestión del Contenido Empresarial:	La gestión de contenidos (documental) es necesaria para el manejo de los registros documentales, multimedia o la captura de imágenes. Además, se requiere de mecanismos de búsqueda y flujo de trabajo adecuados para permitir una rápida recuperación de la información pertinente para la toma de decisiones dentro de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
Gestión del ciclo de vida de los datos:	Se refiere a la capacidad desarrollada mediante procedimientos y herramientas que aseguran que en el ciclo de vida de los datos solo se retiene la información necesaria para la operación del negocio y el cumplimiento a regulaciones tanto internas como externas, determinando la vida útil de la información y su pertinencia legal
Seguridad de los Datos:	Los datos deben estar protegidos en todos sus estados del ciclo de vida: en tránsito, en almacenamiento y en uso. La Secretaría Distrital de Movilidad maneja un gran flujo de información que se almacena en diversas entidades de datos. Esto plantea un desafío en su accesibilidad y disponibilidad. Se deben establecer los mecanismos para que la información sea segura y fiable a través de diferentes fuentes y destinos de datos
Calidad y Depuración de Datos:	Se refiere a la capacidad de gestionar mediante políticas y procedimientos la calidad, disponibilidad, integridad y depuración de los datos.

Fuente: PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad

10.4. Sistemas de Información**10.4.1 Arquitectura de Sistemas de Información**

La Entidad cuenta con una arquitectura enfocada en una - Arquitectura de Información y Sistemas de Información TO BE - planteada en el diseño del dominio de Sistemas de Información por ámbitos, según lo establecido en las guías del MRAE para la Gestión de TI de Gobierno Digital y que deberá ser tomado como referencia para el desarrollo de proyectos con estos componentes del PETI.

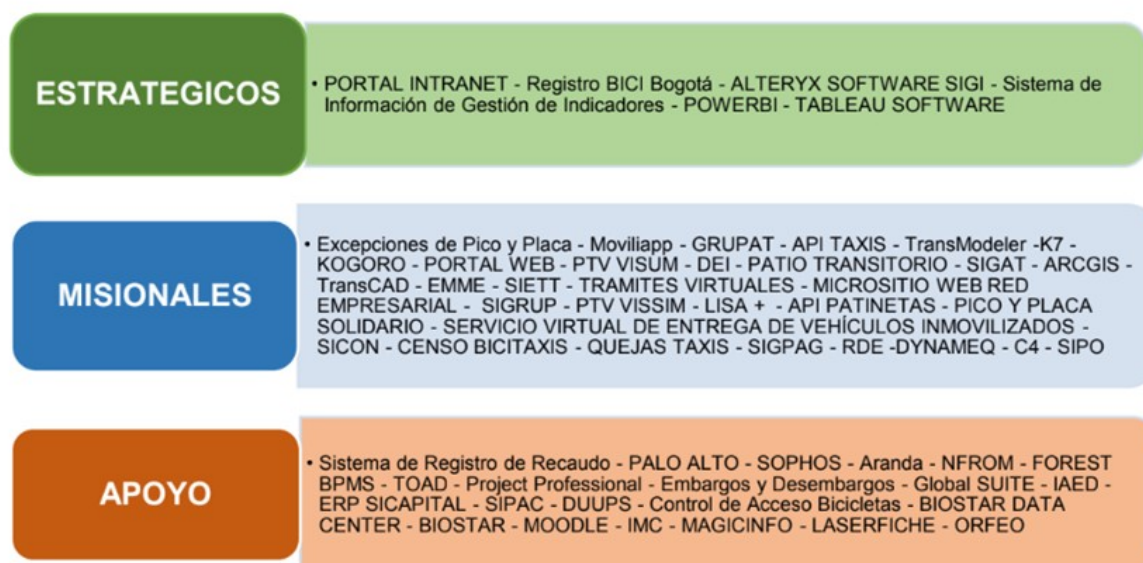
Gráfico 21 Arquitectura de sistemas de información



Fuente: MinTIC – Modelo de gestión de IT4+

Basado en esta estructura de dominios y en el modelo de gestión de IT4+ se muestra la estructura de los sistemas de información que existen actualmente en la Secretaría Distrital de Movilidad, clasificándolos según el carácter al que pertenecen.

Gráfico 22 Sistemas de información clasificados por proceso



Fuente: Propia

10.4.2 Implementación de sistemas de información

Para llevar a cabo el desarrollo de un nuevo sistema de información la OTIC se basa en la metodología de Fabrica de Software, la cual se trabaja usando una metodología de *CMMI (Modelo de Madurez de Capacidades de Integración)* en la cual el proveedor debe de presentar la propuesta basado en los requerimientos establecidos por el proceso que lo requiera, dado que la OTIC no elabora ningún desarrollo de software sin tener claridad de las necesidades que tenga cualquier proceso, conforme a esta solicitud la fábrica de software se encarga de trabajar junto al proveedor para evaluar el desarrollo que este debe de realizar y cumplir con las respectivas políticas de seguridad de la información y pruebas que se deben de ejecutar para que el sistema de información que se implemente cuente con la autorización de la OTIC

Los desarrollos que se generan para la Secretaría Distrital de Movilidad son realizados bajo demanda presentada por cualquier proceso, es decir que se construyen bajo los requerimientos o necesidades que presenten los procesos que integran a la misma.

10.5 Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos

10.5.1 Criterios de calidad y procesos de servicios de TIC

Procedimientos y Documentos del SIG: La operación de los servicios tecnológicos de la Entidad se deberán realizar según los procedimientos adoptados en la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales deberán estar señados teniendo en cuenta mejores prácticas internacionales de gestión de TI como ITIL, ISO/IEC 20000 y COBIT y se encuentran dispuestos para la consulta de las partes interesadas en el Proceso de Gestión TICS.

Criterios de Calidad: La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes criterios de calidad (*Gestión de niveles de servicio, Gestión de disponibilidad, Gestión de capacidad, Gestión de continuidad, Gestión de configuración, Gestión de entrega, Gestión de seguridad, Gestión de cambios, Gestión de incidentes, Gestión de problemas, Gestión de eventos*) que son fundamentales para garantizar la operación continua de la plataforma tecnológica y los servicios asociados.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- **Gestión de niveles de servicio:** tiene como objetivo definir, acordar, registrar y gestionar los niveles de servicio, garantizando su alineación con los servicios institucionales, para cumplir con los acuerdos establecidos y su alcance esta acotados desde la disposición de la documentación de los servicios TIC ofrecidos, colaborando estrechamente con el usuario funcional de acuerdo a sus necesidades, establecer los indicadores clave de rendimiento de los servicios de TIC y monitoreando la calidad de los servicios acordados y termina con la elaboración de informes sobre la calidad del servicio y los planes de mejora.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Gestionar el catálogo de servicios de TI y el catálogo de Sistemas de Información.
- Definir los requisitos del cliente.
- Planear los niveles de servicio.
- Negociar y documentar los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS.
- Monitorear y realizar seguimiento de los ANS.
- Mejorar el servicio.

- **Gestión de disponibilidad:** tiene como objetivo asegurar que los servicios TIC estén activos cuando sean demandados, determinando los requisitos de disponibilidad en estrecha relación con acuerdos establecidos, con el objeto de proponer mejoras y aumentar los niveles de disponibilidad y su alcance inicia con la determinación de los requisitos de disponibilidad de los servicios TIC, desarrollo del plan de disponibilidad a corto y mediano plazo, diseño del mantenimiento del servicio en operación y recuperación del mismo en caso de fallo, elaboración de informes de seguimiento sobre disponibilidad y cumplimiento del servicio, hasta la evaluación del impacto de las políticas de disponibilidad de los servicios en la Entidad.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Evaluar requisitos del negocio.
- Planificar la disponibilidad.
- Gestionar interrupciones del servicio.
- Mantener / actualizar el plan.
- Monitorear.
- Comunicar niveles de disponibilidad.
- Proyecciones de mejora
- Realizar ajustes.

- **Gestión de capacidad:** Tiene como objetivo determinar que los servicios TIC cumplen con las necesidades de capacidad tanto presentes como futuras, controlando su rendimiento y desarrollando planes de capacidad asociados a los niveles definidos, con el ánimo de gestionar y racionalizar la demanda de los servicios TIC; su alcance inicia desde la identificación del estado actual de los servicios TIC, los planes de negocio y acuerdos de nivel de servicio, análisis del rendimiento de la infraestructura para monitorear el uso de la capacidad existente, dimensionamiento adecuado de los servicios alineados con los procesos de la institución, hasta la gestión de la demanda de los servicios TIC.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Evaluar los requisitos del negocio.
- Planear la capacidad.
- Mantener / actualizar el plan.
- Monitorear.
- Comunicar.
- Realizar ajustes para optimizar recursos

- **Gestión de continuidad:** su principal objetivo es garantizar la recuperación de los servicios de TIC en el evento de presentarse interrupciones. Se deben establecer políticas y procedimientos que eviten posibles consecuencias de fuerza mayor en el negocio, para ofrecer unos niveles aceptables de continuidad en el menor tiempo posible; su alcance inicia con el establecimiento de políticas de continuidad del servicio TIC, análisis de los impactos generados por la interrupción de los servicios TIC, análisis de los riesgos a los que están expuestos los servicios, adopción de medidas de prevención de riesgos en los servicios TIC, diseño, pruebas y revisión de planes de contingencias, hasta la formación del personal para la recuperación del servicio TIC.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- Planificación.
- Análisis del impacto del área de TI o BIA (Business Impact Analysis).
- Determinar estrategias de continuidad en el área de TI.
- Actualizar las Estrategias corporativas.
- Actualizar o diseñar la estrategia de nivel de actividad.
- Desarrollo e implantación de respuesta a la gestión de la continuidad del negocio.
- Evaluación de conciencia y formación.
- Monitorización de los cambios culturales.
- Pruebas de los planes de acción.

- *Gestión de configuración:* Tienen como objetivo conservar un registro actualizado con el nivel de detalle de todos los elementos que integran la configuración de los servicios TIC, proporcionando información relevante de su conformación, para garantizar al máximo, el aprovechamiento de los elementos y apoyar efectivamente la gestión de cambios; su alcance inicia desde la planificación de los objetivos de la gestión de la configuración, la clasificación y registro del nivel de la configuración al detalle de los servicios TIC, monitoreo de los componentes autorizados en la configuración, y termina con la elaboración de informes de la configuración que sean requeridos. Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Realizar la planificación y gestión.
- Identificar la configuración.
- Toma de inventario / Línea base.
- Clasificar los elementos de configuración y descripción de estados de configuración.
- Determinar las relaciones entre elementos de configuración y servicios.
- Actualizar la base de datos de la gestión de configuración.
- Notificar la disponibilidad / Modificaciones de la base de datos de la gestión de configuración.
- Verificar la base de datos de la gestión de configuración
- Hacer auditorías a la base de datos de la gestión de configuración.
- Hacer auditorías y Verificación periódica.

- *Gestión de entrega:* tiene como objetivo controlar la calidad de los servicios TIC, que se encuentran en producción, estableciendo políticas de nuevas versiones hechas a los servicios, después de las pruebas correspondientes, con el fin de garantizar que las entregas no afecten la calidad y actividad de los demás servicios en operación; Su alcance inicia con el establecimiento de una política para la generación e implementación de nuevas versiones de servicios TIC, retiro de servicios TIC que se encuentren en producción, actualización de registros de versiones de servicios TIC y termina con la comunicación formal a clientes y usuarios de la institución sobre las funcionalidades y beneficios de los nuevas versiones de servicios TIC.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Entrega del requerimiento aprobado.
- Realizar la configuración inicial.
- Desarrollar el plan de liberación.
- Diseñar, construir y configurar la liberación.
- Diseñar el plan de back out.
- Convocar comité de aprobación.
- Preparar los ambientes.
- Realizar pruebas de aceptación.
- Coordinar las liberaciones.
- Planificar capacitación.
- Capacitar.
- Distribuir/installar la liberación.
- El requerimiento inicia nuevamente.
- Estabilización y pruebas en producción.
- Soporte oportuno.
- Ejecutar plan de back out.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- **Gestión de seguridad:** Tiene como objetivo diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad. Su alcance inicia desde la definición de la política de la seguridad de la información de los servicios TIC prestados a los clientes y usuarios, estándares de seguridad y confidencialidad firmados entre proveedores internos y externos, su monitoreo y evaluación, hasta la supervisión, análisis y tratamiento adecuados de riesgos, vulnerabilidades e impactos en los servicios TIC.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Requisitos de seguridad
- Identificación de riesgos
- Planear
- Comunicar e implementar
- Evaluar
- Mantener

- **Gestión de cambios:** tiene como objetivo administrar eficazmente los diferentes cambios que se presentan en los servicios TIC, garantizando el seguimiento de los procedimientos diseñados, con el fin de asegurar que los cambios se desarrollen en un entorno controlado minimizando el impacto que estos puedan tener en los servicios TIC; Su alcance inicia desde el registro, evaluación y aceptación de los cambios en el servicio TIC; desarrollo de la implementación de los cambios, aprobación de las solicitudes recibidas, la valoración de los resultados obtenidos y termina con la generación de informes de gestión y monitoreo de los cambios en los servicios TIC. Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Diligenciamiento y entrega del requerimiento
- Validar información y completitud del requerimiento
- Hacer registro y tipificación del requerimiento
- Realizar evaluación del cambio
- Implementar el cambio
- Hacer revisión del cambio
- Cerrar el registro del cambio
- Informar al solicitante

- **Gestión de incidentes:** Tiene como objetivo restaurar los servicios tan rápido como sea posible, gestionando las interrupciones y degradaciones que se presenten en la prestación de los servicios TIC, para garantizar la prestación de los servicios según los acuerdos establecidos; Su alcance inicia desde la clasificación y registro de incidentes presentados en la prestación de los servicios TIC, catalogar la criticidad según la prioridad dependiendo del impacto y la urgencia presentada, la asignación de los recursos y el personal necesario, monitoreo del estado y tiempos de respuestas a los incidentes, hasta la resolución y cierre de estos.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Diseño de alto nivel
- Identificación y registro del incidente
- Búsqueda inicial de soluciones
- Investigación y diagnóstico
- Escalamiento si es necesario
- Resolución y recuperación
- Cierre de incidente
- Registro Web
- Requerimientos
- Administración de incidentes
- Seguimiento y comunicación

- **Gestión de problemas:** Tiene como objetivo identificar y eliminar la causa raíz de los incidentes recurrentes, determinando las posibles soluciones, que permitan garantizar los acuerdos de niveles de servicio; Su alcance inicia desde la clasificación y registro de los problemas para determinar sus causas y convertirlos en errores conocidos, identificación y registro en un repositorio de soluciones y acciones preventivas y correctivas hasta la

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

revisión post implementación de las soluciones.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Identificar y registrar el problema.
- Categorizar y priorizar.
- Asignar recursos y programar tareas.
- Ejecutar técnica de diagnóstico.
- Recomendar solución.
- Cierre del problema.
- Reportes.
- Realizar seguimiento y comunicación.

- *Gestión de eventos*: Tiene como objetivo detectar, clasificar y dimensionar los eventos que se presenten en los servicios TIC, a través del monitoreo de las alarmas definidas, para escalar los eventos, evitando interrupciones en la prestación de los servicios TIC; Su alcance inicia con el monitoreo y registro de los eventos y sucesos, continúa con el escalamiento de estos, hasta la generación de las bitácoras de eventos.

Las actividades principales que se deberán llevar a cabo son las siguientes:

- Monitoreo de infraestructura
- Detección de Eventos
- Registro de Eventos
- Exanimación y filtrado de eventos
- Ejecutar acciones resolución del evento
- Documentación y cierre de eventos
- Administración del ciclo de vida de eventos
- Reporte de eventos

10.5.2 Infraestructura

La Secretaría Distrital de Movilidad dentro de su componente de infraestructura comprende la arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de

adquisición a partir de los análisis de capacidad, seguridad y de disponibilidad, los cuales recogerán las necesidades de infraestructura para soportar tanto los sistemas de información como los servicios tecnológicos. Se incluyen todos los elementos de infraestructura tecnológica requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios:

- **Infraestructura tecnológica**: servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad y backup, licenciamiento de software de Datacenter.
- **Hardware y software de oficina**: equipos de cómputo, impresoras, escáneres, televisores, telefonía, software de productividad.

Infraestructura tecnológica:

Los factores que se contemplarán para la arquitectura de la plataforma tecnológica ejecutable por este PETI se presentan de manera general a continuación:

Datacenter: La Secretaría adelantará la modernización del Datacenter de la Entidad teniendo en cuenta el criterio de alta disponibilidad y los beneficios de un modelo integral de servicio.

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene previsto integrar la prestación de todos los servicios y ha contemplado la posibilidad de implementar servicios distribuidos en dos Datacenter ubicados geográficamente en sitios diferentes. El proyecto que se ejecute en el marco del PETI deberá garantizar que el (o los) Datacenter cumpla con los estándares mundiales de Datacenter (Tier I o Tier II) correspondiente a los Niveles de fiabilidad de un centro de datos y por tanto contar con las condiciones físicas y de operación que garanticen la prestación continua de los servicios.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

La infraestructura del (o los) Datacenter debe contar con sistemas de control de acceso físico y seguridad perimetral, sistemas de detección y extinción de incendios, sistema eléctrico con autonomía (sistema de adecuación eléctrica independiente para la red de servidores, sistema de redundancias N+1 para UPS y plantas eléctricas), sistema de control de condiciones ambientales y el cableado estructurado (por lo menos categoría 6), adicionalmente debe permitir que el servicio no se vea afectado debido a paradas por operaciones de mantenimiento básicas. De acuerdo con el nivel de criticidad de los servicios se pueden contemplar dos esquemas de alta disponibilidad en dos Datacenter o con niveles de redundancia en un solo Datacenter.

Servidores: La Secretaría deberá adelantar un proceso de renovación de los servidores de la Entidad, para esto deberá evaluar las diferentes opciones de modernización, seleccionar la que va a adoptar y ejecutarla, independiente la opción deberá como mínimo contar con lo siguiente:

Equipamiento de hardware dependiendo del análisis de capacidad y para cada una de las necesidades específicas de estos dispositivos (persistencia, almacenamiento, motor de procesos del negocio, integración).

- Licencias de software de sistema operativo y componentes propios de la versión del sistema operativo.
- Software de monitoreo de hardware.
- Software de monitoreo y hardening de sistema operativo.
- Agentes de software de backup.
- Arreglo de discos dependiendo de su función (Raid 0, Raid 1, Raid 5 y Raid 6 conforme recomendaciones de fabricantes e integradores).
- Redundancia en tarjetas de red.
- Tarjetas de red que permitan el control remoto de los servidores (RAC Remote Access Card).

Sistemas de seguridad: La Secretaría cuenta con una infraestructura robusta de seguridad. Sin embargo, con los proyectos de modernización que se adelantarán deberá evaluarse las condiciones de estas y se deberán prever las inversiones que se requieran para mantenerla en óptimas condiciones, en estos componentes se incluyen:

- Firewalls
- IDS
- Antivirus
- Antispam

Según la criticidad de los servicios la arquitectura puede contemplar la distribución de los bastiones de seguridad en un esquema de por lo menos dos capas, que busca reforzar la seguridad entre la capa de presentación Web y la capa de aplicación y de base de datos.

Sistemas de almacenamiento: La Secretaría deberá implementar un esquema de alta disponibilidad se deberá tener una SAN (Storage Access Network) redundante con el software que permita la replicación, este esquema debe compartir los recursos de almacenamiento entre varios servidores en una red de área local o en una red de área ancha (WAN), HBA redundantes para conexión a los servidores, software de balanceo de cargas y recuperación de caídas (failover) para los HBA, soporte multiplataforma.

En caso de no tener una SAN sino otro sistema de almacenamiento (NAS, DAS, o almacenamiento en diferentes dispositivos) se debe tener en cuenta que el sistema cuente con arreglos de discos (RAID 0, RAID1, RAID 5, etc.), así como también que se tenga acceso a la herramienta o sistema de backup y pueda aplicarse fácilmente la política de backup.

Sistemas de backup: Para garantizar la recuperación de la información en caso de desastres o pérdida parcial, la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Movilidad deberá incluir los elementos necesarios para respaldar de manera periódica la información almacenada tanto en los sistemas de almacenamiento (SAN) como la información de configuración de todos los componentes de hardware que hacen parte de la arquitectura. El dimensionamiento del sistema y de las cintas requeridas para ejecutar las políticas dependerá del crecimiento de los servicios, se tiene un procedimiento claro del manejo de backup en donde se definen las políticas de backup (periodicidad y a que información se le va a hacer backup, aplicaciones, datos, configuración de los servidores, configuración de las aplicaciones, etc.), dentro de esta política se debe dejar de manera explícita la realización de las pruebas de dichos backup (aplicaciones, datos, configuración de los servidores, configuración de las aplicaciones, etc.).

Balanceo de balance de cargas HW: Para su plataforma tecnológica la Secretaría deberá implementar el servicio

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

de balanceo de cargas HW, selecciona el servidor al cual direccionar las peticiones de los usuarios, basado en criterios de carga de los servidores y tiempos de respuestas de las aplicaciones, así como de algoritmos tradicionales de balanceo de cargas.

Es importante contar con estos equipos para distribuir la operación en las capas de aplicación y de base de datos en varios servidores cuando no es posible configurarlos en modalidad de clúster, este sistema de balanceo puede ser mediante un algoritmo alojado en un servidor específico para este fin o mediante un dispositivo propio como Citrix, H5, etc.

10.5.3 Conectividad

Dentro de este componente la Entidad deberá soportar toda la capacidad de conectividad que se debe disponer para dar acceso a las redes LAN, WAN e Internet a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Red local:

Actualmente la red local de la Secretaría Distrital de Movilidad está diseñada para ofrecer los servicios de red de la Secretaría que interconecta la sede principal (Calle 13) con todas las demás sedes de la Entidad (Paloquemao, Chicó, patios, almacén general, archivo puente Aranda, patio 4, casa 21, archivo álamos, centro de gestión documental automotor de Bogotá – CGDAB, patio Fontibón 2, patio Fontibón 1, patio álamos, patio transitorio, Villa Alsacia, seccional tránsito y transporte). Estas redes deberán ser evaluadas y actualizadas.

Se deberán avanzar en las estrategias e iniciativas de alta disponibilidad para situar canales de contingencia de similares características a los principales.

La red puede estar segmentada según las necesidades de seguridad de la Entidad, para ello se deberán utilizar dispositivos de seguridad que aíslen las redes o configuración de redes virtuales en los equipos activos de la red.

Red local inalámbrica - WIFI:

Deberá hacer parte de la red local de la Secretaría, la disposición de equipos inalámbricos que habilitarán la movilidad a los usuarios para conectarse a la red local y a Internet.

Si la estrategia de la Secretaría es la de ofrecer servicios de alta movilidad habrá que dimensionar las redes inalámbricas para dar la cobertura y acceso en un 100% de las instalaciones de la Entidad. Dentro de estas redes se debe dimensionar el acceso con dispositivos móviles como celulares y/o tabletas, ya que estos disminuyen la capacidad de dichas redes debido a que los usuarios están conectados de manera alámbrica a la red mediante su computador y de manera inalámbrica en su celular o su tableta.

Se deberán crear redes inalámbricas para funcionarios y visitantes garantizando la seguridad de la información de la Entidad.

Canal de Internet:

El servicio de Internet debe ser dimensionado para ofrecer tráfico de salida y de entrada a Internet para toda la Secretaría Distrital de Movilidad y sus sedes.

Dentro de los canales a contratar se deberán diferenciar las capacidades para canales de datos, canales de navegación y canales de publicación.

Se deberá contar con un esquema de alta disponibilidad que cuente con un canal principal y un canal de backup, en lo posible en otro medio o con otro operador, de tal manera que se garantice la operación continua del servicio. Adicionalmente los canales deben tener calidad del servicio o QoS (Quality of Service) y facilidades para administrar la priorización de los servicios.

Este servicio debe contar con un sistema de reportes que permita de manera fácil y rápida la generación de reportes para ver por usuarios las páginas visitadas y el peso de descargas que hacen los usuarios.

Finalmente, se debe generar una política clara del uso de este recurso dentro de la Secretaría Distrital de Movilidad.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

10.5.4 Servicios de operación

El modelo de operación que se deberá implementar para garantizar la administración, el mantenimiento, soporte de los elementos y de las aplicaciones que conforman los sistemas y los servicios de información de la Entidad son:

Operación y administración de infraestructura:

Actualmente la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con políticas específicas de seguridad de la información diseñadas para dar los lineamientos necesarios para ejercer las sus actividades las cuales se encuentran a completa disponibilidad en el portal web de la Secretaría, en el Link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/19-11-2024/pa04-m01_v4.0.pdf

- **Arquitecto de infraestructura:**

- Política de control de acceso a Áreas Protegidas.
- Política de Gestión de acceso e Identidades.

- **Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes y comunicaciones:**

- Política de Uso Adecuado de los Activos de Información.
- Política de Gestión de accesos e identidades.
- Política de Uso Adecuado de los Activos de Información

- **Gestión de monitoreo:**

- Política de Gestión de registros (logs).
- Política de Uso Adecuado de los Activos de Información.

- **Gestión del almacenamiento**

- Política de Gestión de Medios Removibles.
- Política de Control de Versiones.
- Política de Uso Adecuado de los Activos de Información.
- Política de Administración de Backups, Recuperación y Restauración de la información.

- **Recurso humano especializado**

- Roles y responsabilidades

- **Gestión de copias de seguridad:**

- Política de Administración de Backups, Recuperación y Restauración de la información.

- **Gestión de seguridad informática:**

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- Política de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información,
- Política de Seguridad de la Información en la Continuidad del Negocio,
- Política de intercambio de información
- Política de administración de contraseñas
- Política de uso de cuentas para accesos a recursos tecnológicos
- Política de acceso a la red por terceros
- Política de gestión de medios removibles
- Política de Sensibilización, Formación y Toma de Conciencia en Seguridad de la Información
- Política de gestión de registros (Logs).

- **Mantenimiento preventivo:**

- Política de Seguridad y Mantenimiento de los Equipos.

Administración de Aplicaciones:

- **Arquitectura de Aplicaciones**

- Política de Gestión de accesos e identidades.
- Política de Acceso a la Red por Terceros.
- Política de Control de Acceso a Áreas Protegidas.
- Política de Uso Adecuado de los Activos de Información.
- Política de Separación de ambientes.

- **Administración de bases de datos**

- Política de Acceso a la Red por Terceros.

- **Administración de aplicaciones**

- Política de Gestión de acceso e Identidades.
- Política de Acceso a la Red por Terceros.
- Política de Control de Acceso a Áreas Protegidas.
- Administración de aplicaciones

- **Recurso humano especializado**

- Roles y responsabilidades

- **Servicios Informáticos**

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

- Política de Uso Adecuado de los Activos de Información.
- Políticas de Acceso y Uso de Componentes Electrónicos de procesamiento de Información.

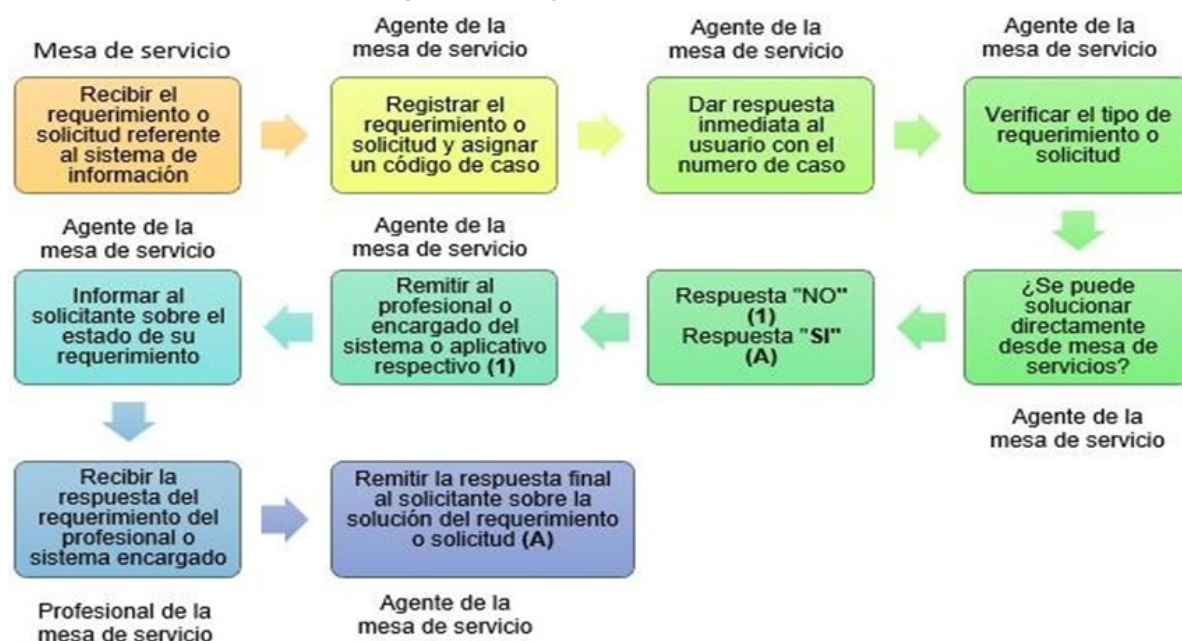
10.5.5. Mesa de servicios

El modelo de servicio comprenderá tres niveles de atención con las siguientes características:

- La operación de la mesa de servicio se basará en el procedimiento de gestión de incidentes.
- Registro de solicitudes y seguimiento por medio de la Herramienta Aranda.

La herramienta de gestión conforme el acuerdo vigente con el operador tecnológico deberá ser propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de controlar todo el ciclo de atención y asegurar la información que permite el cálculo de los acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) sobre todos los niveles de escalamiento y a sus correspondientes responsables.

Gráfico 23 Diagrama de Flujo de Mesa de Servicio - PA04-PR06



Fuente: Propia

10.5.6 Procedimientos de Gestión

La operación de los servicios tecnológicos de la Entidad se deberá realizar según los procedimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales deberán estar diseñados teniendo en cuenta mejores prácticas internacionales de gestión de TI como ITIL, ISO/IEC 20000 y COBIT.

Gestión de niveles de servicio: tiene como objetivo definir, acordar, registrar y gestionar los niveles de servicio, garantizando su alineación con los servicios institucionales, para cumplir con los acuerdos establecidos y su alcance esta acotados desde la disposición de la documentación de los servicios TIC ofrecidos, colaborando estrechamente con el usuario funcional de acuerdo a sus necesidades, establecer los indicadores clave de rendimiento de los servicios de TIC y monitoreando la calidad de los servicios acordados y termina con la elaboración de informes sobre la calidad del servicio y los planes de mejora.

Gestión de disponibilidad: tiene como objetivo asegurar que los servicios TIC estén activos cuando sean demandados, determinando los requisitos de disponibilidad en estrecha relación con acuerdos establecidos, con el objeto de proponer mejoras y aumentar los niveles de disponibilidad y su alcance inicia con la determinación de los requisitos de disponibilidad de los servicios TIC, desarrollo del plan de disponibilidad a corto y mediano plazo, diseño del mantenimiento del servicio en operación y recuperación del mismo en caso de fallo, elaboración de informes de seguimiento sobre disponibilidad y cumplimiento del servicio, hasta la evaluación del impacto de las políticas de disponibilidad de los servicios en la Entidad.

Gestión de capacidad: Tiene como objetivo determinar que los servicios TIC cumplen con las necesidades de capacidad tanto presentes como futuras, controlando su rendimiento y desarrollando planes de capacidad asociados a los niveles definidos, con el ánimo de gestionar y racionalizar la demanda de los servicios TIC; su alcance inicia desde la identificación del estado actual de los servicios TIC, los planes de negocio y acuerdos de

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

nivel de servicio, análisis del rendimiento de la infraestructura para monitorear el uso de la capacidad existente, dimensionamiento adecuado de los servicios alineados con los procesos de la institución, hasta la gestión de la demanda de los servicios TIC.

Gestión de continuidad: su principal objetivo es garantizar la recuperación de los servicios de TIC en el evento de presentarse interrupciones. Se deben establecer políticas y procedimientos que eviten posibles consecuencias de fuerza mayor en el negocio, para ofrecer unos niveles aceptables de continuidad en el menor tiempo posible; su alcance inicia con el establecimiento de políticas de continuidad del servicio TIC, análisis de los impactos generados por la interrupción de los servicios TIC, análisis de los riesgos a los que están expuestos los servicios, adopción de medidas de prevención de riesgos en los servicios TIC, diseño, pruebas y revisión de planes de contingencias, hasta la formación del personal para la recuperación del servicio TIC.

Gestión de configuración: Tienen como objetivo conservar un registro actualizado con el nivel de detalle de todos los elementos que integran la configuración de los servicios TIC, proporcionando información relevante de su conformación, para garantizar al máximo, el aprovechamiento de los elementos y apoyar efectivamente la gestión de cambios; su alcance inicia desde la planificación de los objetivos de la gestión de la configuración, la clasificación y registro del nivel de la configuración al detalle de los servicios TIC, monitoreo de los componentes autorizados en la configuración, y termina con la elaboración de informes de la configuración que sean requeridos.

Gestión de entrega: tiene como objetivo controlar la calidad de los servicios TIC, que se encuentran en producción, estableciendo políticas de nuevas versiones hechas a los servicios, después de las pruebas correspondientes, con el fin de garantizar que las entregas no afecten la calidad y actividad de los demás servicios en operación; Su alcance inicia con el establecimiento de una política para la generación e implementación de nuevas versiones de servicios TIC, retiro de servicios TIC que se encuentren en producción, actualización de registros de versiones de servicios TIC y termina con la comunicación formal a clientes y usuarios de la institución sobre las funcionalidades y beneficios de los nuevas versiones de servicios TIC.

Gestión de seguridad: Tiene como objetivo diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad. Su alcance inicia desde la definición de la política de la seguridad de la información de los servicios TIC prestados a los clientes y usuarios, estándares de seguridad y confidencialidad firmados entre proveedores internos y externos, su monitoreo y evaluación, hasta la supervisión, análisis y tratamiento adecuados de riesgos, vulnerabilidades e impactos en los servicios TIC.

Gestión de cambios: tiene como objetivo administrar eficazmente los diferentes cambios que se presentan en los servicios TIC, garantizando el seguimiento de los procedimientos diseñados, con el fin de asegurar que los cambios se desarrollen en un entorno controlado minimizando el impacto que estos puedan tener en los servicios TIC; Su alcance inicia desde el registro, evaluación y aceptación de los cambios en el servicio TIC; desarrollo de la implementación de los cambios, aprobación de las solicitudes recibidas, la valoración de los resultados obtenidos y termina con la generación de informes de gestión y monitoreo de los cambios en los servicios TIC.

Gestión de incidentes: Tiene como objetivo restaurar los servicios tan rápido como sea posible, gestionando las interrupciones y degradaciones que se presenten en la prestación de los servicios TIC, para garantizar la prestación de los servicios según los acuerdos establecidos; Su alcance inicia desde la clasificación y registro de incidentes presentados en la prestación de los servicios TIC, catalogar la criticidad según la prioridad dependiendo del impacto y la urgencia presentada, la asignación de los recursos y el personal necesario, monitoreo del estado y tiempos de respuestas a los incidentes, hasta la resolución y cierre de estos.

Gestión de problemas: Tiene como objetivo identificar y eliminar la causa raíz de los incidentes recurrentes, determinando las posibles soluciones, que permitan garantizar los acuerdos de niveles de servicio; Su alcance inicia desde la clasificación y registro de los problemas para determinar sus causas y convertirlos en errores conocidos, identificación y registro en un repositorio de soluciones y acciones preventivas y correctivas hasta la revisión post implementación de las soluciones.

Gestión de eventos: Tiene como objetivo detectar, clasificar y dimensionar los eventos que se presentan en los servicios TIC, a través del monitoreo de las alarmas definidas, para escalar los eventos, evitando interrupciones en la prestación de los servicios TIC; Su alcance inicia con el monitoreo y registro de los eventos y sucesos, continúa con el escalamiento de estos, hasta la generación de las bitácoras de eventos.

10.6. Uso y Apropiación

Para realizar el proceso de apropiación de las tecnologías es necesario generar una cultura en los colaboradores adoptando las tecnologías de manera practica para vincular al personal, esto se logrará con un buen proceso de

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

capacitación y socialización para su correcto uso y apropiación.

Para que ello se lleve a cabo se debe de asegurar:

- Garantizar el acceso a todos los públicos
- Crear productos o servicios usables
- Tener acceso a la red

Y para cada público se debe ofrecer y garantizar actividades de:

- Capacitación o Transferencia de conocimiento
- Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología
- Evaluar el nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso

Para cada implementación de un sistema de información nuevo se debe de socializar con el personal que este directamente involucrado para su manejo y uso, así generar valor agregado en la optimización de los tiempos y eficiencia en los resultados.

Es primordial generar una cultura de uso y apropiación en los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad con el propósito de crear mejores prácticas en los procesos donde se tenga presente la seguridad de la información y el buen uso de los equipos y servicios tecnológicos.

11. MODELO DE PLANEACIÓN

11.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

Para la Secretaría Distrital de Movilidad la definición y ejecución del PETI tiene como referente permanente los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del MRAE y el modelo MGGTI en sus 6 dominios. Asimismo, se observan plenamente los lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno Digital y en investigación, desarrollo e innovación abriendo oportunidades a la participación ciudadana de manera constante.

Adicionalmente, se observarán permanentemente como principios en la formulación e implementación del PETI:

- Se requiere contar con el compromiso de la alta dirección y completa participación en la toma de decisiones para la apropiación de la gestión de tecnologías de la información con tal propósito de optimizar el uso de los recursos destinados a tecnología.
- El PETI se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente condición de actualización con objeto de maximizar su generación de valor para la Entidad.
- El PETI se implementará a partir de los recursos disponibles en la Secretaría Distrital de Movilidad para tal fin y la Secretaría estará en completa capacidad para dar búsqueda a los recursos que le sean necesarias para llevar a cabo la implementación necesaria en la transferencia tecnológica y cooperación técnica y financiera que puedan apoyar su ejecución.
- Los procesos de la Secretaría Distrital de Movilidad se apoyarán con tecnología según su requerimiento, necesidad y disponibilidad de herramientas tecnológicas.

11.2 Estructura de actividades estratégicas

El plan se concretará a través de los planes de acción de la Entidad y el plan de compras teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos que se distribuyen anualmente como resultante del ejercicio de planeación presupuestal y gestión de recursos de cooperación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y la OTIC.

De esta manera se destinan los rubros para las compras requeridas por parte de la Oficina.

Tabla 11: Estructura de actividades estratégicas

Actividades	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
-------------	-------------	---------------	-------------

COPIA NO CONTROLADA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Políticas	Revisión y actualización de políticas	Seguimiento y validación	Seguimiento y validación
Estrategias	Implementación de estrategias Gobierno Digital	Seguimiento y validación	Seguimiento y validación
Servicios tecnológicos	Validar la capacidad de equipos y servicios prestados a la Secretaría Distrital De Movilidad	Implementar nuevas tecnologías eficientes y sostenibles con el medio ambiente	Obtener servicios en la nube y máquinas virtuales para usuarios y servidores
	Actualizar la infraestructura de la Secretaría Distrital De Movilidad	Actualización del data center	Cubrir todas las necesidades en prestación de servicios internas y externas de la Secretaría Distrital de Movilidad
Sistemas de Información	Buscar soluciones tecnológicas para las funciones de los procesos	Implementar soluciones para integrar todos los servicios	Descubrir nuevas herramientas para mejorar los procesos y ser más innovadores

Fuente: Propia

11.3 Plan Maestro o Mapa de Ruta

Tabla 12: Mapa de ruta

Estrategia TI				
Objetivo específico proyecto de inversión	Actividad Proyecto de Inversión	Producto	DOMINIO MGGTI	Indicador
1. Acelerar la implementación y continuidad de las acciones de carácter tecnológico para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica operacional, con el fin de alcanzar un nivel de madurez digital que permita a la Entidad ser más eficiente, competitiva y adaptable a las nuevas tecnologías.	Mejorar, optimizar y robustecer 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	Capacidad de servicios tecnológicos	Estrategia de TI Gestión de Servicios de TI	% de avance en actividades / (% total de avance de actividades programadas en la vigencia) * % ponderado de la vigencia
	Mejorar, optimizar y robustecer 97% las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	Disponibilidad de Servicios de Información	Estrategia de TI Sistemas de información Uso y apropiación de TI	% de avance en actividades / (% total de avance de actividades programadas en la vigencia) * % ponderado de la vigencia
2 Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2024-2028 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías	Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	Documento PETI vigencia 2024-2027	Estrategia de TI Gobierno de TI	(% avance de actividades de ejecución y actualización del PETI / % avance de actividades programadas en la vigencia) * Ponderación de la vigencia

	2 Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2024-2028 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías	Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	Documento PETI vigencia 2024-2027	Estrategia de TI Gobierno de TI	(% avance de actividades de ejecución y actualización del PETI / % avance de actividades programadas en la vigencia) * Ponderación de la vigencia
	3 Mantener actualizados los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC que inciden en el cumplimiento de los estándares y regulaciones aplicables a la política de Gobierno Digital y al logro del cambio cultural en el personal de la Entidad que inciden en el desempeño institucional.	Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	Auditorías de Certificación y de Seguimiento - SGSI y SGCN	Estrategia de TI Sistemas de Información Gestión de Servicios de TI	(% avance actividades de auditorías y seguimiento ejecutadas / % avance de actividades de auditorías y seguimiento programadas en la vigencia) * Ponderación de la vigencia

Fuente: Propia

11.4 Indicadores

Para cada una de las actividades propuestas como meta, se llevó a cabo la construcción de los indicadores mencionados en la columna Indicador de la tabla anterior, de tal forma que permitan validar el avance real en la obtención del objetivo para lograr la meta. Para cada una de las metas, se establece una magnitud de avance por vigencia:

Tabla 13: Indicadores y metas por vigencia

Actividad Proyecto de Inversión	Indicador	Vigencia	Magnitud programada
		2024	2025
Mejorar, optimizar y robustecer 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	% de avance en actividades / (% total de avance de actividades programadas en la vigencia) * % ponderado de la vigencia	2024	15%
		2025	35%
		2026	35%
		2027	12%
		Total meta	97,00%
Mejorar, optimizar y robustecer 97% las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	% de avance en actividades / (% total de avance de actividades programadas en la vigencia) * % ponderado de la vigencia	2024	15%
		2025	35%
		2026	35%
		2027	12%
		Total meta	97,00%
Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	(% avance de actividades de ejecución y actualización del PETI / % avance de actividades programadas en la vigencia) * Ponderación de la vigencia	2024	0,10
		2025	0,40
		2026	0,40
		2027	0,10
		Total meta	1
Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	(% avance actividades de auditorías y seguimiento ejecutadas / % avance de actividades de auditorías y seguimiento programadas en la vigencia) * Ponderación de la vigencia	2024	2
		2025	2
		2026	2
		2027	2
		Total meta	2

	Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	auditorías y seguimiento ejecutadas / % avance de actividades de auditorías y seguimiento programadas en la vigencia) * Ponderación de la vigencia	2025	2	
			2026	2	
			2027	2	
			Total meta	2	
					-2028
					IA: 2026-01-29

Fuente: Propia

Como reglas generales para la medición de los indicadores:

- Periodicidad: Anual
- Escala de evaluación y seguimiento:
 - Bajo: < 70%
 - Medio: >= 70% y < 80%
 - Alto: <= 80%

Valga anotar que los anteriores indicadores son consolidados, sin embargo, para el logro de cada meta, se ejecutarán tareas específicas, que deberán ser medidas y controladas acorde su duración y envergadura en forma individual.

11.5 Proyección de Presupuesto Área de Ti

La proyección financiera del PETI es dinámica y se ajusta a las necesidades de la Secretaría, se registran los proyectos del corto plazo y el presupuesto asignado para el cuatrienio. El seguimiento al presupuesto de los proyectos se realizará mensual a través del Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI y trimestral a través del Plan Operativo Anual – POA.

Los proyectos o metas previstos por la Secretaría a través de la OTIC para el cuatrienio y su respectiva proyección presupuestal, se muestra a continuación:

Tabla 14: Proyección presupuestal por vigencia

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

Estrategia TI				
Proyecto de Inversión	Objetivo específico proyecto de inversión	Actividad Proyecto de Inversión	Vigencia	Apropiación disponible
7982 – Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	1. Acelerar la implementación y continuidad de las acciones de carácter tecnológico para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica operacional, con el fin de alcanzar un nivel de madurez digital que permita a la Entidad ser más eficiente, competitiva y adaptable a las nuevas tecnologías.	Mejorar, optimizar y robustecer 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	2025	\$ 23.319.829.379
			2026	\$ 13.366.777.000
			2027	\$ 31.560.148.333
			2028	\$ 33.372.162.783
			Total meta	\$ 101.618.917.495
		Mejorar, optimizar y robustecer 97% las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	2025	\$ 3.269.556.056
			2026	\$ 1.662.392.000
			2027	\$ 12.610.000.000
			2028	\$ 13.920.000.000
			Total meta	\$ 31.461.948.056
	2 Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2024-2027 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías	Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	2025	\$ 704.234.200
			2026	\$ 719.164.000
			2027	\$ 3.252.582.047
			2028	\$ 4.918.576.723
			Total meta	\$ 9.594.556.970
	3 Mantener actualizados los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC que inciden en el cumplimiento de los estándares y regulaciones aplicables a la política de Gobierno Digital y al logro del cambio cultural en el personal de la Entidad que inciden en el desempeño institucional.	Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	2025	\$ 565.124.600
			2026	\$ 2.273.873.000
			2027	\$ 880.000.000
			2028	\$ 1.070.000.000
			Total meta	\$ 4.788.997.600

Fuente: Propia

11.6 Plan de Intervención de Sistemas de Información

La OTIC realiza el mantenimiento (correctivo, evolutivo o perfectivo) según requerimientos por parte de los clientes internos (*personal de cada dependencia que maneja cualquiera de los sistemas de información*); una vez se ha generado este requerimiento dependiendo del sistema se realiza la solicitud al interventor el cual se encarga de que esta solicitud sea programada en el cronograma de desarrollo de este proveedor para que sea solucionado según los tiempos establecidos para el mismo.

11.7 Plan Proyecto de Inversión

La OTIC cuenta con un proyecto de inversión identificado como “7982 *Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.*”, el cual se encuentra dividido en diversas líneas de inversión las cuales están alineadas al funcionamiento de la OTIC; en el numeral 11.4 **Proyección del presupuesto Área de TI**, se puede observar cómo fueron asignados los rubros presupuestados para cumplir con las actividades establecidas en el plan maestro descrito en este documento.

El seguimiento al proyecto de inversión de la OTIC se realiza a través de Plan Operativo Anual.

COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025-2028		
	CÓDIGO:PA04-PL01-2025-2028	VERSIÓN:002	FECHA: 2026-01-29

12. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL PETI

Para crear la mejor cadena de comunicación para la correcta implementación, apropiación, uso y mejoramiento continuo en el marco del PETI, son necesarias acciones de divulgación y promoción de, por tal motivo se solicita hacer parte del Plan de Comunicaciones de la Entidad para socializar el documento.
La OTIC, con el fin de comunicar y divulgar el alcance, actividades de formación, visibilización de los avances y documentación de transformaciones atribuibles a la estrategia de TI de la OTIC, tiene prevista la ejecución de actividades propias según la siguiente ficha:

Tabla 15: Plan de Comunicaciones

No	Acción o Actividad	Producto	Responsable	Fecha Inicio
1	Actualización Documento PETI	Documento Actualizado	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Anual
2	Socialización y promoción del PETI a grupos de valor	Socialización Ejecutada		Anual
3	Socialización piezas comunicativas en correo institucional.	Socialización Ejecutada		Anual

Fuente: Propia

13. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Previo a la aprobación del presente plan se dispuso para las observaciones de los grupos de valor y partes interesadas, se recibieron observaciones y se hizo los ajustes correspondientes.

Este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD conforme al acta de fecha 28 de enero de 2026.

Los cambios o actualizaciones que se realicen al Plan de Acción de este plan requiere aprobación del CIGD.

ELABORÓ DEL PROCESO Adriana Villamizar Pedraza Profesional Especializado(a) 222-19 2026-01-28 20:09:38	REVISÓ DEL PROCESO Roger Alfonso Gonzalez Herrera Contratista 2026-01-29 08:44:05	REVISÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Lady Carolina Cardenas Perez Contratista 2026-01-29 14:49:09	APROBÓ Edgar Eduardo Romero Bohorquez Jefe(a) de Oficina 2026-01-29 15:23:28
--	---	---	--

Lady Carolina Cardenas Perez @ 2026-01-29, 17:15:54